

COFRADÍA Y RESGUARDO INDIGENA DE CÁCOTA DE VELASCO:
SIGLO XVIII

NICOLÁS MAURICIO ALVAREZ GELVEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2021

COFRADÍA Y RESGUARDO INDIGENA DE CÁCOTA DE VELASCO:
SIGLO XVIII

NICOLÁS MAURICIO ALVAREZ GELVEZ

Trabajo de grado para optar al título de historiador y archivista

Directora

Maria del Pilar Monroy Merchan

Doctora en ciencias sociales con orientación en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2021

DEDICATORIA

Este trabajo de grado está dedicado a mi familia entera, a quien debo todos los éxitos de mi vida, y a quienes estuvieron apoyándome durante tantos años de lucha constante. Simplemente gracias por estar a mi lado. También está dedicado a la memoria de mi abuelo Gerónimo Álvarez quien falleció justo antes de poder graduarme.

AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento a la profesora María del Pilar Monroy quien ha sido mi directora y la persona que me ayudó en los momentos más duros de la pandemia para poder estudiar y ver el horizonte académico de esta investigación.

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO REFERENCIAL	12
2. CARACTERIZACION DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	21
3. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	22
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	24
4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA	24
4.2 OBJETIVOS TRAZADOS	24
4.3 PROCESO METODOLÓGICO EMPLEADO.	25
4.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	33
5. ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO.	35
6. CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFIA	104

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Integrantes de la pasantía en investigación	23
Tabla 2. Información recolectada sobre Cácosta de Velasco siglo XVIII.....	26
Tabla 3. Ventas de res en la cofradía de Cácosta de Velasco en su etapa inicial, junto con su precio en reales: 1731-1762.	65
Tabla 4. Repartimiento del resguardo en Cácosta de Velasco.....	82

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa localización Cacota de Velasco	36
Ilustración 2. Sistema de cargos cofradía del Santísimo Sacramento del Altar.	44
Ilustración 3. Línea de tiempo de la vida del santísimo sacramento del altar.	77
Ilustración 4. Organigrama de la administración económica de las cofradías del nororiente neogranadino.	88

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Participación de indígenas y españoles en el cargo de Alférez en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.....	46
Gráfico 2. Participación de indígenas y españoles en el cargo de Mayordomos en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.....	47
Gráfico 3. Participación de indígenas y españoles en el cargo de guardas en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.....	48
Gráfico 4. Número de Mujeres y de hombres que ocuparon el cargo de Alférez en el siglo 1728-1800.....	50
Gráfico 5. Número de Mujeres y de hombres que ocuparon el cargo de Mayordomo en el siglo 1728-1800.....	51
Gráfico 6. Ingresos en la etapa inicial de la cofradía del santísimo sacramento del altar.....	57
Gráfico 7. Egresos de la cofradía en la etapa inicial de la cofradía:	58
Gráfico 8. Ingresos de la cofradía en la etapa mediana.....	59
Gráfico 9. Egresos de la cofradía en la etapa mediana	60
Gráfico 10. Ingresos de la cofradía en la etapa final.....	61
Gráfico 11. Egresos de la cofradía durante la etapa final	62

RESUMEN

TÍTULO: COFRADÍA Y RESGUARDO INDIGENA DE CÁCOTA DE VELASCO: SIGLO XVIII*

AUTOR: NICOLAS MAURICIO ALVAREZ GELVEZ**

PALABRAS CLAVE: COFRADÍA, RESGUARDO, SIGLO XVIII, CÁCOTA DE VELASCO

DESCRIPCIÓN: Esta investigación busca analizar la relación entre cofradía y resguardo en Cacota de Velasco durante el siglo XVIII en aspectos claves como su vida económica, social y religiosa en el contexto de las reformas borbónicas. Así se analiza como la cofradía "del santísimo sacramento del altar" además de cumplir labores eclesiásticas fue una corporación de ayuda crediticia a sus integrantes, entre los que se encontraban los indígenas del resguardo; notándose la amplia participación de este último en la salud económica de la cofradía. Conformando así, una cofradía de orden mixta, donde confluían vecinos blancos, mestizos y naturales de Cacota de Velasco

*Trabajo de grado

** Facultad de ciencias humanas. Escuela de historia. Director: María del Pilar Monroy Merchán. Doctora en ciencias sociales con orientación en historia.

ABSTRACT

TITLE: BROTHERHOOD AND INDIAN RESERVATION IN CÁCOTA DE VELASCO 18TH CENTURY*¹

AUTHOR: Nicolás Mauricio Álvarez Gelvez**

KEY WORDS: COFRADÍA, RESGUARDO, XVIII CENTURY, CÁCOTA DE VELASCO

DESCRIPTION: This research seeks to analyze the relationship between the brotherhood and the reservation in Cacota de Velasco during the 18th century, Key aspects such as their economic, social and religious life are studied in the context of the Bourbon reforms, It is analyzed how the brotherhood "of the most holy sacrament of the altar" in addition to fulfilling ecclesiastical tasks was a corporation of credit aid to its members, among which were the indigenous people of the reservation. the participation of the latter in the economic health of the brotherhood is evidenced. Thus forming a brotherhood of mixed order, where white, mestizo and natural neighbors from Cacota de Velasco converged.

.

* Degree work

** Faculty of human sciences. School of History. Director: Maria Del Pilar Monroy Merchán. Doctor of social sciences with an orientation in history.

INTRODUCCIÓN

Cofradía y resguardo de Cácuta de Velasco siglo XVIII es un trabajo importante para el estudio del mundo indígena del nororiente neogranadino, debido a que es una temática poco abordada por la historiografía colombiana, y casi inexplorada por la historiografía regional. Por lo tanto, este tipo de estudios revelan aspectos del mundo colonial nunca antes expuestos como lo es la relación entre cofradía y resguardo indígena, brindando bases sólidas para futuras investigaciones de este tipo.

El objetivo de esta investigación fue entender la relación entre el reguardo y cofradía de Cácuta de Velasco con el propósito de determinar todas las características económicas, espaciales y religiosas presentes en dicha relación. Gracias al buen trabajo de archivo se pudo completar a cabalidad este fin, y además de ello, se logró aportar una rica fuente primaria no perteneciente a esta investigación, pero que ayudará a futuros estudios sobre este tema, que estén guiados por la profesora María del Pilar Monroy.

1. MARCO REFERENCIAL

Esta pasantía estudia la relación entre las instituciones coloniales del resguardo indígena y la cofradía en Cácuta de Velasco durante el siglo XVIII, analizando las implicaciones económicas, sociales y religiosas que tuvo dicha relación, con el fin de evidenciar si el resguardo fue la base económica de la cofradía; de igual modo pretende estudiar un fenómeno particular que se presentó en Cácuta de Velasco, el cual fue la existencia de una hermandad mixta, es decir, integrada por españoles y sus descendientes, así como por mestizos e indígenas, lo cual dista mucho de las cofradías tradicionales en las que sus integrantes eran únicamente vecinos blancos. Para el estudio se indagaron documentos como la copia legalizada de títulos de tierras de resguardos indígenas y el libro de la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar de Cácuta de Velasco. Teniendo en cuenta lo anterior, se han ubicado una serie de estudios históricos que tratan del resguardo indígena y la cofradía en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada con el objetivo de ampliar el conocimiento acerca de ambas instituciones.

Una primera referencia es *Los Dominicos, la Tercera Orden y un orden social. Santafé de Bogotá, siglos: XVI-XIX*, del profesor William Elvis Plata². En él, se estudia la cofradía dominica de Nuestra Señora del Rosario, narrando como nace con el objetivo de brindar salvación a las almas mediante un “contrato espiritual” que se traducía en una labor evangelizadora, remunerada a través de la limosna y el pago de fiestas religiosas, mismas que lograron regular las costumbres cotidianas de los cofrades. Esta corporación se amparó en el CONCILIO de Trento ocurrido entre 1545 y 1563, el cual significó un nuevo interés por la vida después de la muerte para la Iglesia, por lo que construyeron una economía que respondiera a la necesidad de poder morir en paz. Otro argumento que Plata no deja de lado, y que parece ir describiendo el fenómeno de las cofradías en Nueva

² PLATA, William. *Los Dominicos, la Tercera Orden y un orden social. Santafé de Bogotá, siglos XVI-XIX*. En: *Historia y Sociedad*. Santa fe de Bogotá, 2015, No. 28. p. 79.

Granada a partir del siglo XVII, es su relación con el mundo indígena. El autor afirma que durante este periodo de tiempo, la cofradía representó para los naturales un lugar donde poder mantener su identidad, su espiritualidad, y sus redes de socialización tradicionales, por lo cual los indígenas lograron resistir pasivamente a la dominación española a través de su inserción en la hermandad.

Un segundo estudio acerca de las cofradías en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada es: *Cofradías, caciques y mayordomos: Reconstrucción social y organización política en los pueblos de indios, siglo XVIII*, escrito por María Lucía Sotomayor³. Esta autora centra su atención en las poblaciones indígenas de Sogamoso a finales del periodo colonial, analiza las cofradías que se levantaron en torno a un santo patrono, y demuestra que la elección de un símbolo santo, terminaba dando forma a las costumbres religiosas de sus cofrades. En esta tesis de maestría se encuentran relacionadas las implicaciones religiosas que tuvo la construcción de territorialidad en las comunidades indígenas. Sotomayor propone analizar la cofradía de finales del XVIII como el principal eje articulador de las relaciones sociales de los pueblos indígenas, llegando a influir en su comportamiento, en su espiritualidad y en su economía.

En las referencias de estudios a nivel regional se encuentra el título *Nuestra señora de las angustias del pueblo de indios de Labateca. La doble cara de la cofradía colonial*, realizado por Carmen Adriana Ferreira⁴, la investigación trata la cofradía en el pueblo de Labateca, perteneciente a la jurisdicción de Pamplona. Ferreira narra que durante el siglo XVIII las cofradías fueron la última instancia de propiedad comunal de tipo indígena. Muestra el poder de la cofradía para respaldar las tierras de propiedad indígena para conservar esas pequeñas

³ SOTOMAYOR, María. *Cofradías, caciques y mayordomos: Reconstrucción social y organización política en los pueblos de indios, siglo XVIII*. En: Instituto colombiano de antropología e historia. Bogotá, 2005, No. 204. Vol. 10. p. 55.

⁴ FERREIRA, Carmen. *Nuestra señora de las angustias del pueblo de indios de Labateca. La doble cara de la cofradía colonial*. En: Anuario de Historia Regional y de las fronteras. Bucaramanga, 2001, Vol. 6 No.1. p. 455-482.

propiedades adjudicadas por la corona española, conocidas como resguardos y que comenzaban a ser extirpadas debido a las reformas borbónicas, y la invasión de vecinos blancos.

Ferreira indaga la conformación de la cofradía, y presenta datos de interés histórico como las condiciones que debían cumplir los indígenas para convertirse en cofrades de nuestra señora de las angustias y la manera en que funcionaban los cargos dentro de la misma. Esta investigación también aporta un punto de vista acerca de la campaña reductora que pedía liberar los resguardos indígenas para venderlos a mestizos libres y blancos, describiendo como el mundo indígena pudo resistir a este tipo de cambios estructurales que imponían las reformas borbónicas.

Otro estudio sobre las cofradías en la región se titula *El crédito a partir de los recursos de las cofradías en la provincia de Pamplona, siglo XVIII*, escrito por Amado Antonio Guerrero⁵. En este, Guerrero analiza la variable económica del crédito como uno de los beneficios fundamentales a los cuales tenían derecho los cofrades en dicha ciudad, afirma que la corporación contaba con la capacidad de financiar las actividades de ganadería, comercio e incluso transporte. Básicamente el análisis primordial del autor, es entender cómo funcionaban los créditos otorgados por la cofradía durante un momento en la vida de Pamplona, donde se incluye como agente agroexportador, y donde la corporación posee enormes porciones de tierra dedicadas al cultivo de Cacao.

Con la ayuda de los anteriores trabajos se pretendió crear un contexto historiográfico acerca de la cofradía en el siglo XVIII. El objetivo fue determinar sus orígenes, sus funciones, y su relación con la vida social y económica en el mundo colonial, de forma que me permitiera compararlo con el fenómeno en Cácuta de Velasco, y pudiera contrastar los postulados que han construido estos autores,

⁵ GUERRERO, Amado. El crédito a partir de los recursos de las cofradías en la provincia de Pamplona, siglo XVIII. En: Anuario de historia regional y de las fronteras. Bucaramanga, 2016, Vol. 21 No.2. p. 224.

buscando similitudes y diferencias en su desarrollo en el tiempo. Cabe señalar que hasta la fecha, no existen estudios historiográficos respecto a la cofradía en Cácuta; sin embargo, tanto Ferreira como Guerrero han estudiado la provincia de Pamplona, zona en la que colinda Cácuta, por lo cual sus análisis son relevantes para el presente estudio. De estos estudios se puede concluir que temas como la inclusión del mundo indígena en la cofradía, su influencia en la economía, y sus costumbres religiosas son los de mayor protagonismo.

Sobre el resguardo indígena, un primer referente a nivel nacional es el título *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada* de Margarita González⁶, la autora expone el desarrollo colonial del resguardo en las provincias de Santa Fe y Tunja. Partiendo de las variables tierra y conflicto social, Gonzáles analiza el resguardo indígena desde aspectos como la tierra, las relaciones de poder, y el ámbito segregacionista que lo permeó, afirmando que este último, tiene relación directa con su nacimiento, de tal manera, Gonzáles explica que el fin del resguardo parte desde una motivación de la Corona por agilizar el proceso de mestizaje, el remate y toma ilegal de estas tierras generaron pugnas entre indígenas, vecinos y la Corona.

La visita de Francisco Antonio Moreno y Escandón constituye el nacimiento de las reformas territoriales de finales del siglo XVIII. La venta y el remate de tierras de resguardo, bajo el argumento de la alta desproporción entre terreno y población de naturales, siendo la primera mucho más grande que la segunda, hicieron que Moreno y Escandón favoreciera la Hacienda. Esto creó no de los procesos de resistencia indígena más claros de la época, los indígenas de Tunja y Santafé iniciaron pugnas mediante las que defendían sus tierras y reclamaban su derecho legítimo ante la Corona⁷.

⁶ GONZÁLEZ, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. En: La Carreta, Inéditos Ltda, Bogotá, 1970. Vol. 2. p. 11.

⁷ Ibid., p. 76

Otra obra que trata el resguardo durante el siglo XVIII, para el caso del altiplano cundiboyacense, es *La ofensiva hacia las tierras comunales indígenas*, de Diana Bonnet⁸, quien propone estudiar la desestructuración del resguardo indígena partiendo de los intereses de curas y corregidores, quienes en la defensa de sus ambiciones, optaron por favorecer los vecinos en su intento de conseguir tierras de resguardos, asignando grandes áreas que no eran tan habitadas por los indios, y expropiando otras cuando se considerase necesario para el cumplimiento de las políticas del Estado.

En cuanto al nacimiento del resguardo, Bonnet menciona que la política de congregación de indios se patentó en el hecho de darle un lugar de súbdito al indígena, en el que a cambio de una porción de tierra realenga, debía entregar tributos al estado. Sin embargo los procesos de resistencia al pago de los tributos, así como las pugnas por las tierras dan cuenta de la organización interna de los indígenas representada en la figura del cabildo. Y al igual que en Cácuta de Velasco o en el caso de Tunja y Santafé, fueron los títulos de tierras el instrumento por excelencia que los indígenas del altiplano cundiboyacense tenían para alegar por sus terrenos.

También es interesante observar dinámicas del comportamiento de los vecinos, categoría que para el altiplano cundiboyacense estaba conformada por blancos, mestizos, y negros. Estos vecinos pugnarían para conseguir posesión de tierras de resguardos, amparándose en que muchos compartían parentesco con indios que pertenecían al resguardo y a provechando su clasificación dentro del Estado Borbón como tierras realengas para reclamarlas como suyas. Así fue como llegaron a tener el 33% de las tierras de resguardos, esto, desencadenó un nuevo proyecto de urbanización llamado *parroquialización*. La parroquialización es importante para esta pasantía, ya que al iniciar la misma se tuvo como hipótesis

⁸ BONNET, Diana. *La ofensiva hacia las tierras comunales indígenas*. En: *Trayectos de la cultura*, Bogotá, 1999. Vol. 48.No. 48.p. 20-22.

que las cofradías de indígenas y los resguardos en el territorio nororiental neogranadino habrían sido reemplazados a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX por el modelo jurisdiccional de erección de parroquias⁹.

En cuanto a este fenómeno urbanístico de la parroquialización, la historiadora Diana Bonnet¹⁰ tiene un estudio titulado *De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del altiplano cundiboyacense*, en él, se expone que a partir de la cédula real de 13 de Diciembre de 1750 la Corona reafirma la necesidad de separar a los españoles y mestizos de los pueblos de indios, teniendo que dividirse las parroquias de blancos y las de indios.

Algo que también llama la atención en el caso del altiplano cundiboyacense, es que la fundación de parroquias se hizo en pueblos de indios, a diferencia de Antioquia, donde se construyeron en nuevas áreas de colonización, o del Cauca que se fundaron en las cercanías a las Haciendas, o de la costa atlántica, donde se conformaron en las tierras baldías¹¹. En este caso, el remate de los resguardos no solo se prestó para que los vecinos fundaran sus parroquias, sino también para que los terratenientes pudieran adquirir más tierras. Según Bonnet, las tierras de resguardos nunca desaparecieron por completo, pero este nuevo sistema jurisdiccional estuvo creciendo hasta la última década del siglo XVIII. Por ello, se tomará como referencia este trabajo para hacer un análisis comparativo con el caso de Cácuta de Velasco.

Este estudio se realizó para el siglo XVIII cuando el ambiente de las reformas borbónicas alteraron no solo la estructura económica del país Ibérico, sino que también el de sus colonias. Unido a lo anterior, instituciones como la Iglesia que

⁹ Ibid., p. 28.

¹⁰ BONETT, Diana. De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del altiplano cundiboyacense. En: Revista de Estudios Sociales, Bogotá, 2001, No. 10. p. 15-18.

¹¹ Ibid., p. 30.

venían gozando de un poder tradicional, de preeminencia e incontables privilegios dentro de dicho orden, tuvieron cambios estructurales que mermaron algunos de sus poderes, como en el caso de la cofradía, la cual funcionaba hasta entonces, como autonomía total del Estado.

Las reformas borbónicas fueron un proyecto iniciado en el siglo XVII, donde los reyes vieron la necesidad de modernizar un Estado español que se encontraba en crisis económica, que permanecía en el feudalismo, y que no ejercía un poder central, sino parcializado, por lo que se encontraba en desventaja con otros países como Francia e Inglaterra. Por lo tanto, Estado y economía fueron los objetivos principales de Carlos III y Carlos IV. Según José Joaquín Pinto Bernal en su estudio *Reformar y resistir. La Hacienda Real en Santafé, 1739-1808* el reformismo borbónico puede entenderse como una serie de medidas que buscó aumentar las actividades productivas de las metrópolis como la minería, esto generó una transformación en el modelo administrativo implantado por los Habsburgos y el control total de la Real Hacienda. Todo lo anterior hizo que la Corona aumentara su aparato de defensa en la región del Caribe permitiendo un comercio más seguro, que a su vez significara el progreso de las metrópolis¹².

Un aspecto importante en el reformismo borbónico fue el control y vigilancia de los encargados del fisco. Para Pinto Bernal, la Corona obligaba a la construcción, manejo y vigilancia de las cuentas y los recaudos fiscales con el propósito de tener claridad de los fondos con los cuales contaba. Este punto es de vital importancia en esta pasantía, ya que este tipo de medidas se trasladaron a la Iglesia; donde corporaciones como la cofradía debían consignar con exactitud los gastos y ganancias percibidas en un periodo de un año, sometiéndolas a vigilancia por medio de la figura del Visitador, encargado de regular el acatamiento de estas nuevas disposiciones.

¹² PINTO BERNAL, José Joaquín. *Reformar y resistir: la Real Hacienda en Santafé, 1739 – 1808*. En: Universidad del Tolima, Tolima, 2019. p. 13-14.

En cuanto a los impactos que sufrieron las cofradías debido a las reformas, David Carbajal López¹³ en su artículo titulado *La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación* muestra como las reformas atacaron desde un comienzo a dicha corporación. Las cofradías habían pasado mucho tiempo fuera del control de los magistrados reales, y solo contaban con vigilancia del clero, por lo que muchos dictámenes legislativos no les concernían. Por ende, se pretendió que las cofradías estuvieran bajo el mandato real. Los reyes borbones deseaban que las cofradías modificaran sus valores de caridad por la beneficencia, ya que veían con malos ojos que las utilidades de las cofradías se utilizaran para el desarrollo de las festividades religiosas y que no en regalías para la monarquía, cuyos dividendos no eran usados para fines distintos que hasta entonces habían constituido sus prioridades, como era el mantenimiento de la hacienda real.

En cuanto a las cofradías, Carbajal menciona que dichos fueron siempre un objetivo para los reyes borbones, quienes veían en ellas una fuente fiscal con potencial suficiente para su ayuda económica. A partir de este momento los intereses grupales y corporativistas estarían en segundo o tercer plano, por tal razón, corporaciones eclesiásticas como las cofradías fueron desestructuradas desde un primer momento, abriéndole paso a la parroquialización¹⁴.

Esto queda ilustrado en el trabajo de Luis Rubén Pérez¹⁵ quien aborda uno de los ejes temáticos que conforma esta práctica investigativa, la *parroquialización*, que pasó a suplementar la corporación cofrade. En su trabajo titulado *Transformación del modelo Neogranadino de parroquialización. El caso de la parroquia de San*

¹³ David Carbajal López. *La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación*. En: Estudios de historia novohispana. Ciudad de México, 2013, Vol. 48. P. 7.

¹⁴ Ibid., p. 32.

¹⁵ PÉREZ, Luis. *Transformación del modelo Neogranadino de parroquialización. el caso de la parroquia de San Francisco Xavier de Piedecuesta*. En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Bucaramanga, 2010, Vol. 18. No. 18. p. 303

Francisco Xavier de Piedecuesta, este autor indaga sobre el funcionamiento de las parroquias antes y después de las reformas borbónicas. Pérez Pinzón muestra como la inquietud principal de los borbones fue transformar a la antigua parroquia en una instancia de la cual obtener recursos financieros o “contribuciones reales”. Otro aporte que hace este estudio es que se evidencia todo el proceso que debía cumplirse para la fabricación de una parroquia al estilo borbón, quienes veían en la parroquia un espacio urbano y una estructura religiosa, de este modo los fieles y vasallos actuarían en correspondencia con una vida llena de religiosidad y apoyo financiero a la Corona. Con lo anterior se demuestra como el modelo de la cofradía pasaba a ser anticuado, ya que la parroquia pasaba a convertirse en el lugar donde los vecinos depositarían sus recursos económicos, sin cambiar su objetivo, la guía espiritual.

Sin embargo, Pérez Pinzón señala que la mayor innovación por parte de las políticas borbónicas respecto a la parroquia fue el hecho de brindar a la comunidad la capacidad de gestionar por medio de actos urbanísticos su propia parroquia. Entonces, a partir de ese momento, se sumaba a los factores ambientales y fiscales los méritos políticos y las condiciones económicas la erección o fabricación de este tipo de institución¹⁶. Todo lo anterior lo representa por medio del caso de la parroquia de San Francisco de Xavier, misma que fue gestionada por habitantes de Girón y del sitio del Pie de la Cuesta.

De esta manera, parroquialización y hacienda son los dos focos de las reformas borbónicas con los cuales, al parecer, decidieron transformar la cofradía y el resguardo indígena. La presente pasantía busca indagar sobre estas cuestiones para el caso de Cácuta de Velasco durante el siglo XVIII. Se busca responder la siguiente pregunta ¿Cómo las reformas borbónicas impactaron al mundo corporativo del pueblo de Cácuta de Velasco, es decir el resguardo y la cofradía a finales del siglo XVIII?

¹⁶ Ibid., p. 309.

2. CARACTERIZACION DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El Grupo de Investigación “SAGRADO Y PROFANO” se conformó en 2008 por iniciativa de investigadores adscritos al Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones – ICER- adscribiéndose a la trayectoria investigativa que desde 1993 desarrolla dicho instituto, y recogiendo, asimismo, la experiencia llevada a cabo por la mayor parte de sus investigadores actuales en el Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Religión, Sociedad y Política (GIERSP. U. San Buenaventura, fundado en 2001) y del Grupo de Estudios Sociales sobre religiones –GESRE- de la U. Nacional de Colombia (fundado en 2001).

El grupo está conformado por investigadores de reconocida trayectoria en el área. En 2011, SAGRADO Y PROFANO fue inscrito y reconocido por Colciencias y obtuvo el aval de la Universidad Industrial de Santander en donde funciona un nodo del grupo, integrado por profesores, jóvenes profesionales y estudiantes de maestría y pregrado¹⁷.

¹⁷ (*) Para información sobre el semillero véase la página del Grupo Sagrado y Profano: <http://uis.edu.co/sagradoyprofano/seccion.jsp?id=3>

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Esta pasantía de investigación se inserta dentro de un proyecto dirigido por la profesora de la Escuela de Historia, María del Pilar Monroy. El título es: *Los indígenas del nororiente neogranadino: la persistencia del orden corporativo al interior del mundo mestizo*. Dicho proyecto, desea aportar en la reconstrucción del desarrollo histórico de las cofradías de indios en el siglo XVII y XVIII para la región del nororiente de la Nueva Granada, territorio conformado en aquel tiempo por la provincia de Vélez, Socorro, Pamplona y Soto. Además de lo anterior, se analizará cómo el orden corporativo de los pueblos indígenas, que estaban amparados en las cofradías, se debilitó a causa del posicionamiento de un nuevo modelo de organización espacial: la parroquialización, la cual se enmarca dentro de las reformas borbónicas.

Países como México y Perú son referencia para este tipo de estudios en nuestro continente. Para el caso colombiano, existen trabajos representativos. Pese a ello, el interés por las cofradías coloniales es escaso y nuestra región no es la excepción. El estudio de las cofradías indígenas del nororiente de Nueva Granada es una apuesta por reconstruir tales procesos. Por esta razón, el objetivo de este estudio es observar como una institución como la cofradía con connotaciones religiosas y políticas fue capaz de moldear relaciones sociales y culturales entre distintitos grupos raciales como lo fueron: indígenas, mestizos y blancos. Dichos sucesos han sido analizados particularmente en cada pueblo: Cácuta, Suratá, Carcasí, Servitá, ya que, en el entorno nororiental neogranadino, las dinámicas históricas mutan de un territorio a otro, haciendo que las explicaciones deban singularizarse la mayor parte del tiempo; además, porque en este territorio se llevaron a cabo procesos de traslados de pueblos de indios los cuales en parte determinaron el proceso de parroquialización en esta área de estudio y el debilitamiento del mundo corporativo a finales del siglo XVIII.

A continuación, se presenta un cuadro que incluye los miembros que trabajaron en la investigación descrita.

Tabla 1. Integrantes de la pasantía en investigación

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO
María del Pilar Monroy	Doctora en ciencias sociales con orientación en Historia	<u>Coordinadora de actividades:</u> Revisión bibliográfica sobre resguardos, parroquialización y cofradías en Santander, coordinación de las salidas a los archivos y establecimiento de formas de selección y registro de las fuentes primarias.
Nicolás Mauricio Álvarez Gelvez	Estudiante de Historia y archivística	<u>Auxiliar operativo:</u> Apoyo en la búsqueda y sistematización de las fuentes primarias sobre cofradías y resguardo de Cágota de Velazco.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA.

La pasantía que se desarrolló aporta a una investigación más amplia sobre el mundo corporativo en el nororiente neogranadino. una investigación más amplia, liderada por la profesora María Del Pilar Monroy respecto al fenómeno de la parroquialización, y los indígenas en el territorio del nororiente neogranadino colonial.

En ese orden de ideas, el estudio de Cácuta de Velasco y de la introducción de los indígenas en la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar aporta bases sólidas a la comprensión de la parroquialización. Sumado a esto, Cácuta hace parte de uno de los pueblos indígenas con mayor producción agrícola y ganadera del siglo XVIII. Por lo tanto, Cácuta de Velasco se constituye como una región geo-histórica rica en sucesos inexplorados por la historiografía.

Otra razón para realizar el análisis de Cácuta, es aportar algunas explicaciones que contribuyan a la comprensión del pasado colonial indígena de Santander, y Norte de Santander, tanto en su desenvolvimiento económico como en su ámbito religioso durante el siglo XVIII. Fomentar la práctica historiográfica con documentación del archivo de la Arquidiócesis de Pamplona y del Archivo General de la Nación que ha sido poco trabajada hasta el momento, salvo los análisis de Armando Martínez Garnica en su obra acerca de la historia de las provincias de Santander, fomenta una línea historiográfica que puede seguir desarrollándose por futuros tesisistas e investigadores sociales en general.

4.2 OBJETIVOS TRAZADOS.

OBJETIVO GENERAL

- Estudiar las relaciones entre cofradía y resguardo indígena en el pueblo de Cácuta de Velasco a finales del siglo XVIII.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las características espaciales y territoriales presentes en el resguardo indígena de Cácuta de Velasco para el siglo XVIII.
- Identificar el desarrollo y el desmantelamiento del resguardo de Cácuta de Velasco durante el desarrollo de las reformas borbónicas.
- Analizar el desarrollo y el desmantelamiento de la cofradía de Cácuta de Velasco durante el desarrollo de las reformas borbónicas.

4.3 PROCESO METODOLÓGICO EMPLEADO.

El método utilizado para esta pasantía fue una metodología inductiva, pues se recogió fuente documental y con base a ello se hizo un acercamiento al contexto de la cofradía y el resguardo del pueblo de Cácuta de Velasco. De esta forma, se cumplió con una primera etapa de recolección, transcripción fichaje de documentación referente a la cofradía y el resguardo de Cácuta de Velasco para el siglo XVIII. Además de esto, como aporte adicional para el proyecto *Los indígenas del nororiente neogranadino: la persistencia del orden corporativo al interior del mundo mestizo* se cumple con aportar documentación, sobre otros pueblos de la región como Carcasí, Suratá de Velasco y demás focos geográficos de la región nororiental neogranadina que han de propiciar el desarrollo de la investigación y la obtención de sus objetivos.

Para la investigación de la cofradía y el resguardo indígena en Cácuta de Velasco durante el siglo XVIII se decidió aplicar el método analítico. Gracias a que la historiografía ha abordado este tipo de investigaciones, en aspectos macros como el declive de la cofradía, y el nacimiento de la parroquia se considera necesario partir de estos estudios y conceptos a la hora de aplicar análisis a la fuente primaria aquí recolectada. De esta forma se pueden comprender particularidades históricas de la región nororiental neogranadina, y por demás, podrán someterse a comparación constante con los análisis macros, en búsqueda de similitudes y divergencias¹⁸.

A continuación, se presenta un cuadro con toda la fuente primaria recolectada durante la pasantía de investigación:

Tabla 2. Información recolectada sobre Cácuta de Velasco siglo XVIII.

Archivo	fondo	Tipo de documento	Año	Número de folios	Descripción del documento
Archivo General de la Nación (AGN)	Resguardos	Copia legalizada de títulos: indios de Cácuta de Velasco	1765-1766	45	El documento consta de una copia legalizada de los títulos de tierras del Resguardo de Cácuta de Velasco. Además, cuenta con información acerca

¹⁸ (*) Este método se explica muy bien en el libro de Sergio Gómez Bastar titulado, Metodología de la investigación.

					de la toponimia del lugar, así como el sistema de cargos dentro del mismo, y una breve descripción demográfica junto con los pueblos que integraban el resguardo.
Archivo General de la Nación (AGN)	Curas y Obispos	Economía de Cácuta de Velasco	1791-1793	10	Este documento contiene lo que en su momento se conocía como relación jurada, en la cual el cura doctrinero de Cácuta de Velasco entrega los gastos y los ingresos producidos por la parroquia del pueblo a causa de los productos religiosos celebrados anualmente como los bautismos, enterramientos, casamientos, misas,

					aniversarios, primicias y demás. En este caso, es la relación jurada del año de 1790 a 1791. Aquí se puede analizar el funcionamiento económico de la parroquia.
Archivo General de la Nación (AGN)	Tributos	Quejas y Reclamos de los indios de Cácuta de Velasco	1762	17	Este documento contiene información acerca de algunas quejas de los indígenas de Cácuta para con sus vecinos blancos, quienes, al parecer, no estaban pagando algunos trabajos realizados por los naturales. Así mismo, trata algunos aspectos de la vida económica del resguardo en

					Cácota y en Silos. Por otro lado, evidencia la toma de tierras del resguardo por parte de los vecinos blancos, y la resistencia de los indígenas por conservar sus territorios.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Cofradías	Libro de cofradías	1639-1793	245	El cura mayordomo Nicolás Rodríguez de la Hermandad del señor San Pedro reclama tierras en Ycotá del difunto Don Luis de la Parra, por saldo de una deuda por 200 pesos que figuran en el testamento del mismo, año 8 de Julio 1756. Contiene además documentos de petición, reclamos y donaciones en las

					cofradías de Surata y Servita.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Cofradías	Libro de cofradías	1794-1799	10	Caso de dos fiadores vecinos de la cofradía del santísimo sacramento Surata. Francisco Antonio Guerrero y Francisco de Paula Guerrero También contiene una petición de fianzas por 200 pesos a Juan Francisco Guerrero por parte del cura mayordomo de la cofradía del santísimo sacramento, Ignacio Josef Amaya
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Cofradías	Libro de cofradías	1765-1860	26	Juan Bernardo Duarte, vecino de la parroquia de Carcasí solicita apersonamiento de 450 pesos, 1783.

					Juan Francisco Cáceres vecino de la parroquia de la concepción solicita reconocimiento de 200 pesos pertenecientes a la cofradía de la ánimas, octubre de 1788. Reconocimiento que hace Rafael Bustos de 300 pesos a la cofradía de las animas, enero de 1788
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Erección de Parroquias	Erección de la parroquia de Carcasí	1705-1787	101	Contiene todo el proceso por medio del cual se egregio la parroquia de Carcasí.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Concursos y Nombramientos	Sistemas de cargos	1752	8	Narra el nombramiento de Francisco Xavier Esteban como cura

					interino para Cácosta de Velasco a causa de la muerte del cura franciscano Fray Cristóbal Bermúdez.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Fondo Parroquia Arquidiócesis de Cácosta Caja uno libro dos	Sistemas de Cargos	1638	9	Algunas páginas con nombres de personas sacramentadas por el cura Fray Cristóbal Bermúdez, año 1717. También contiene información histórica de la revista Unidad Católica. Contiene información primer cura de Cácosta de Velasco el Padre Velasco, quien además era doctrinero.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Fondo Parroquia Arquidiócesis de Cácosta	Libro de Bautismos de naturales	1783	25	Se trata de documentos donde se consignan los bautismos de

	Caja dos libros siete				algunos niños indígenas en Cácuta. Contiene información como nombre de los padres, padrinos y nombre del niño o niña.
Archivo Del Arzobispado de Pamplona	Procesos	Sistema de Cargos	1675- 1846	40	Proceso en contra del cura doctrinero de Suratá Juan Ignacio Salgado, año 1722. Caso del cura doctrinero Juan de Rojas quien asesinó una persona en Suratá, año 1722.

4.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Esta pasantía de investigación contó con una serie de fases en las cuales se fue creando, y reestructurando el análisis histórico de la cofradía de Cácuta de Velasco y el resguardo indígena, tratando de describir su posible desestructuración en el contexto de las reformas borbónicas.

Primera fase: Se recolectó material historiográfico respecto al tema que estaba por abordar. Investigaciones, tesis doctorales, artículos y otras referencias fueron

vitales para la introducción al conocimiento de la cofradía, el resguardo en Colombia y Latinoamérica. Todo ello, conformó el marco teórico que se ha expuesto con antelación a este punto, y que, de una u otra forma se convierten en herramientas analíticas con las cuales se pudo abordar la fuente primaria.

Segunda etapa: constó de la consecución de las fuentes primarias con las cuales se realizaría el estudio de la pasantía. En un inicio se localizaron archivos en línea del AGN, que ayudaron a entender procesos como la fundación del resguardo de Cácuta; y en segunda instancia, se consultó en el Archivo de la Arquidiócesis de Pamplona, donde se pudieron encontrar diversas fuentes de tipo eclesiásticas las cuales dieron muchas luces para la comprensión de las dinámicas económicas de la cofradía en Cácuta de Velasco y su relación con el resguardo.

Tercera etapa: se transcribió toda la documentación hallada. Posteriormente se clasificó por orden de importancia en cuanto a la solución de los problemas históricos que se trazaron como objetivo.

Para finalizar, la cuarta etapa consistió en la redacción del informe final. Este informe consiste en la exposición de la consulta histórica de estudios referentes al orden corporativo colonial, así mismo presenta la documentación primaria consultada para la zona de Cácuta de Velasco, y se describe el análisis y las conclusiones históricas resultantes del contraste entre fuentes bibliográficas y documentación de primera mano.

5. ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO.

Para cumplir con los objetivos investigativos se utilizó documentación en su mayoría proveniente del AGN y del Archivo de la Arquidiócesis de Pamplona. Para el estudio de la cofradía, se utilizó principalmente libro del Santísimo Sacramento del Altar; y para el resguardo, documentos como la copia legalizada de títulos del resguardo, y fondos del AGN como Curas y Obispos y Caciques e indios.

La línea argumental manejada en este informe pretende poner en dialogo constante el conocimiento encontrado aquí con la historiografía tradicional acerca de cofradías de indios, resguardos y reformas borbónicas durante el siglo XVIII. Para cumplir con ello, este punto se divide en dos partes:

1. Cofradía en Cácuta de Velasco:

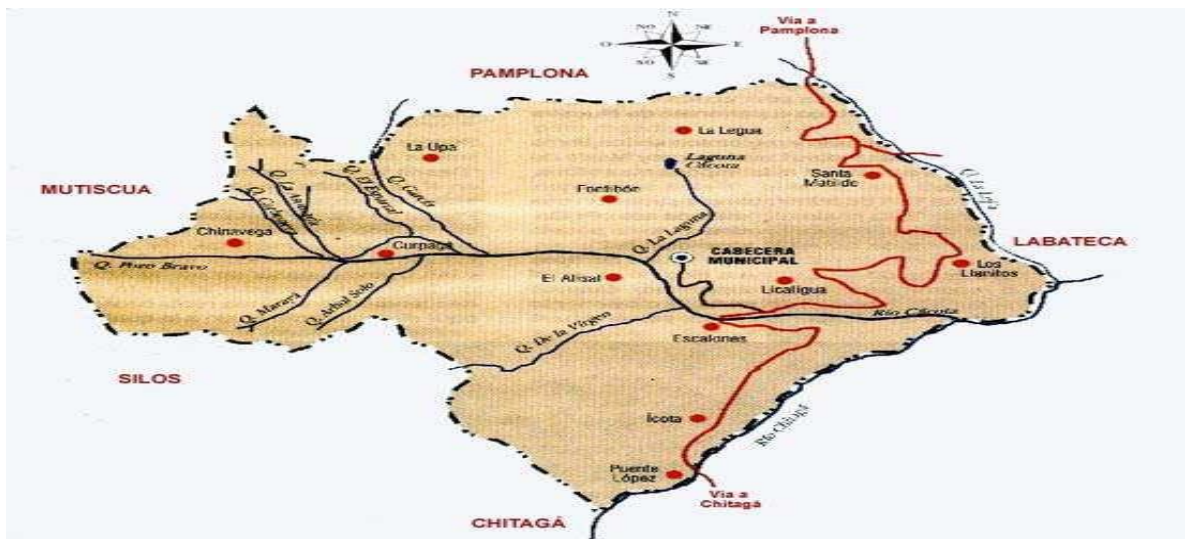
En esta sección se habla sobre la fundación de la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar de Cácuta de Velasco, aborda las Constituciones que rigieron su funcionamiento, los sistemas de cargos que la administraban y las elecciones de esos funcionarios, también se analiza la participación indígena y de la mujer en este fenómeno, logrando evidenciar que la hermandad en Cácuta de Velasco incluía indígenas y vecinos por igual, articulados por medio de la economía espiritual que se reflejaba en aspectos como los ingresos y los egresos generados por el manejo de los hatos y el ganado, donde los indígenas fueron los mayores protagonistas al ser acreedores de los resguardos, pero también del cobro de múltiples servicios religiosos que incluían a indígenas y vecinos por igual, mostrando que la cofradía en Cácuta tuvo relación económica con el resguardo durante el siglo XVIII. Por último, se describen las visitas enviadas desde Santafé de Bogotá a la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar, y se demuestra que las mismas fueron vitales para la configuración del funcionamiento económico, social, y religioso de esta corporación durante todo el siglo XVIII.

2. Resguardo en Cácuta. Breve contextualización de Cácuta de Velasco.

Cácota de Velasco fue el nombre que recibió este territorio sometido por Ortún de Velasco el 26 de octubre de 1549. Velasco fue un militar español y primer encomendero de Bucaramanga que combatió contra Lope de Aguirre y su compañero de guerra Ánton Llamoso, quienes habían invadido Pamplona; Una vez ganó la guerra, nombró esta zona como Cécota de Velasco para diferenciarla de Cécota de Suratá. La palabra Cécota proviene de las comunidades indígenas que habitaban este lugar en la época prehispánica, las cuales al parecer, eran primas de los chitareros. En el libro de bautismos de Cécota de Velasco se encuentra un documento donde don Juan de Castellanos, al parecer un poeta de la época, cantó este hecho.

La muerte a Doña Inés no se perdona,
Aunque su matador ya se huía
El cual pudo llegar hasta Pamplona,
Dónde el buen Ortún Velasco residía:
(Una valerosísima persona
En cuanto pide buena hidalguía)
A que este capitán maravilloso
Hizo justa justicia del Llamoso¹⁹.

Ilustración 1. Mapa localización Cacota de Velasco



²⁰ Fuente: Universidad de Pamplona

¹⁹ Archivo del Arzobispado de Pamplona, Colombia, Fondo Parroquia y Arquidiócesis de Cécota, Caja 1 Libro 2, folio 166.

Cácota de Velasco tuvo una estrecha relación con Pamplona durante el siglo XVIII, ya que el pueblo hacía parte de su jurisdicción. Además de ello, los intercambios comerciales entre Cápota y Pamplona eran constantes, al menos así lo dejó prever la documentación trabajada en esta pasantía. Cápota era un pueblo ganadero y agricultor, por lo cual los insumos que producía para la ciudad eran bastante codiciados, a cambio, Pamplona abastecía de cera y alhajas de uso cotidiano en el pueblo.

En cuanto a la historia religiosa de Cápota, el libro de bautismos contiene unas páginas olvidadas de la revista Unidad Católica donde el padre Enrique Rocheaux narra la creación de la primera parroquia del pueblo. Aquí deja expreso que existió un padre de apellido Velasco, posiblemente familiar de Ortún de Velasco quien sería el fundador de la fe cristiana allí. Así lo expresa Rocheaux:

Nosotros que en días lejanos ya, tuvimos la fortuna de presidir los destinos espirituales de Cápota de Velasco, hemos recogido gustosamente estos datos de cuya originalidad no pretendemos ufanarnos. No nos queda en esta tarea emprendida hace muchos años en beneficio de nuestras parroquias, sino el mérito de la investigación, y de la lectura cuidadosa, de cuantos documentos podían darnos luz. Es así como algunos nos apuntes hechos por el presbítero doctor Primitivo Flórez. Pudimos saber que el primer cura de Cápota fue el Padre Velasco, quien en su calidad de doctrinero recorría frecuentemente los pueblos aledaños de Pamplona²¹.

Al parecer el padre Velasco sentó las bases del cristianismo en la población de Cápota e incentivó el culto a la Virgen María. Estas bases fueron recogidas años más tarde por Fray Bartolomé de Monasterios, quien, como se verá más adelante, fundaría la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar*, es decir, la cofradía de Cápota de Velasco. Este mismo cura, dejaría un documento donde narra estos sucesos:

²⁰(*) Mapa actual de la ubicación geográfica de Cápota de Velasco. [Fecha de consulta: 19 junio 2021]. Disponible en: https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_174/recursos/cacota/24032015/informacion_general.jsp.

²¹ Ibid., folio 167-170.

Habiendo sido cura tres años y viendo que del todo no había culto a este soberano Misterio, solicité un cuadro para que la devoción le venerase y no hallándole, Doña María del Canal Trujillo (que en gloria esté) me dio uno pequeño que dejo en la sacristía, y otro para que lo pusiese a mi vista y me acompañase. Viendo la hermosura que en sí tenía coloqué en la iglesia, le hice un altar y le adorné, hasta donde han podido mis fuerzas, entendido que quien roba los corazones en su hermosura, representándonos el fin de todo nuestro bien, y lo último de nuestra redención, teniendo en sus brazos un Dios muerto, moviese los corazones a mantenerle con decente veneración. Atendiendo que de parte de ninguno se procura adelantar y que ella me había mantenido otros cuatro años más en su compañía, por la providencia suya, alcancé de mis prelados superiores licencia para darle cincuenta reses vacunas, para principio del hato, para que de su producto puedan mantenerle con veneración, y que no le falte siquiera el día de sus honores, una misa, y dichos mis prelados me dan facultad para poder formar y fundar una Esclavitud, haciendo reglas y constituciones para que guardadas, cedan en mayor culto de la Santísima Virgen de los Santísimos Dolores de María Santísima, y así con la ayuda y favor suyos las pondré, habiéndome parecido por la larga experiencia que me asiste, ser las más convenientes y conformes para la perpetuidad de la Santa Esclavitud; así es como lo dejo escrito, y en verdad lo certifico y firmo de mi nombre, en Cácuta, en diez y seis de enero de mil setecientos y veinte y ocho. Bartolomé Monasterios, cura de Cácuta²².

Para esta pasantía, el libro de la cofradía de Cácuta de Velasco fue el documento base para el estudio de dicha corporación. Sus páginas albergan la vida religiosa y económica de Cácuta de Velasco desde 1739 hasta 1793, allí se consigna su estructura organizacional, las ideas que constituyeron su nacimiento, su funcionamiento económico, y el papel que desempeñaban indígenas del resguardo y vecinos del pueblo en el desarrollo de esta hermandad durante el siglo XVIII. Sumado a lo anterior, este documento contiene todas las visitas eclesiásticas realizadas en ese periodo de tiempo, las cuales permiten observar el desarrollo de las políticas borbónicas en el resguardo y la cofradía de Cácuta de Velasco y el control que lograron implantar sobre ambas instituciones.

La Cofradía del Santísimo Sacramento del Altar de Cácuta de Velasco: Fundación y constituciones.

La cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar* de Cácuta de Velasco fue fundada en 1728 por el padre fray Bartolomé de Monasterios; cura que perteneció a la orden de los dominicos, desde entonces, y durante todo el siglo XVIII se desarrolló

²² Ibid., folio 172.

y consolidó como una de las más prósperas y de mejor salud económica del nororiente neogranadino. Al igual que las hermandades de la época, esta cofradía se creó para fines benéficos y para guía espiritual de los habitantes de Cácuta de Velasco, tanto indígenas como vecinos blancos²³.

Lo anterior se corrobora en los primeros folios del libro de la cofradía, el cual se titulaba. Allí se evidencia como a partir de la segunda década del siglo XVIII se expide un auto de visita, donde Don Pedro Rendón Sarmiento, (posible primer visitador de esta cofradía) ordena que, ésta, como corporación, debe pagar una misa por cada hermano que fallece. Lo anterior corresponde a una de las funciones más importantes de la cofradía en este tiempo; velar por la salud espiritual de sus integrantes, bien fuera en vida, con el proceso de evangelización, o en la muerte, con la donación de misas enfocadas al perdón de sus pecados y la salvación de sus almas.

Sin duda alguna, uno de los elementos que pesaron, para el mejoramiento de la vida económica de la cofradía fueron las visitas, y los autos mencionados anteriormente. Esto, porque cada visitador, respetando la visita inmediatamente anterior a la suya, brindaba los consejos y sugerencias necesarios para la administración de los bienes de la cofradía.

De tal manera, el sistema cofrade estaba regulado y monitoreado por la Iglesia y la Corona española a través de las constituciones Sinodales con el propósito de vigilar su correcto desempeño. Esta vigilancia corresponde en parte a la necesidad del rey y del papa por fortalecer el dogma católico en los pueblos de Nueva Granada, por otro lado, el control estricto de todas las etapas de la vida era una obsesión del sistema español implantado en América. Todo ello queda reflejado en las visitas a la cofradía del *Santísimo sacramento*, donde es notorio el interés en que cada parte de la cofradía cumpla con sus obligaciones y derechos, lo cual beneficiaría al rey y a la iglesia por igual.

²³Archivo del Arzobispado de Pamplona, Colombia, Fondo. Libro de la cofradía de Cácuta de Velasco, folio 3.

Al parecer, este hecho se acentúa con mayor rigurosidad durante este siglo XVIII, en parte por las reformas impulsadas por los reyes borbones que ascendieron a la Corona de España, y quienes llevaron a cabo controles más rigurosos a todas las instituciones coloniales. En el caso que nos ocupa la cofradía contaba con una buena cantidad de limosnas y tierras que si se muestra en una perspectiva comparativa con los demás pueblos del nororiente neogranadino, denota una riqueza cuanto menos llamativa.

No obstante, dicho proceso no fue uniforme durante todo el siglo XVIII. La cofradía del *Santísimo sacramento* atravesó por distintas etapas mediante las cuales logró establecerse como una corporación fuerte económicamente. Dichas etapas pueden dividirse en tres:

1. Fundación, y estructuración inicial que abarca desde 1731 hasta 1763 donde según el documento es fundada la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar.
2. Reestructuración, y crisis ganadera de las cofradías, que abarca desde 1763 hasta 1783.
3. y, por último, estabilidad y sostenibilidad del modelo cofrade que inicia en 1783 hasta 1800 al lado del proceso de parroquialización.

Estas etapas serán relacionadas y tratadas con mayor profundidad en el subtítulo acerca de la vida económica de la cofradía. Por el momento, se indica como dato importante para describir uno de los componentes fundamentales en su nacimiento como lo fue la economía

Una vez fundada la cofradía en Cácosta de Velasco, se pautaron una serie de valores por medio de los cuales la cofradía ingresaba y egresaba los reales respectivos para que la misma funcionara. Dichos ingresos-egresos estaban sustentados bajo las actividades económicas que realizaban sus cofrades. De este modo, cada uno de los integrantes de esta corporación estaba en la obligación de pagar por todas las fiestas religiosas hechas por el cura, así como contribuir con

donaciones y limosnas a través de las misas. Esto, le permitía a los hermanos acceder al beneficio del préstamo de bienes o insumos, de reales, vacas y alhajas como cera y velas, así como el derecho a que se le oficie una misa de defunción. Así lo dejan ver los primeros folios del libro de la cofradía, el cual se encuentra en el archivo del Arzobispado de Pamplona.

Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento del altar fundada en este pueblo de Cácuta por el Padre Fray Bartolomé de Monasterio, cura año de 1728. Las constituciones y despacho a favor de la Iglesia que se hallan en este libro. La obligación, de lo que contribuye y paga. Lo que paga esta cofradía, cada año es como se sigue: Primeramente, doce pesos por vísperas, misa sermón y procesión. Un real de la misa cantada del día de corpus. Cuatro reales del aniversario después de la fiesta. Doce reales de misas sentadas con procesión los primeros domingos de los meses del año. Tres reales de misas de aguinaldos. Cuatro reales de semana santa. Cuatro reales del aniversario de Nuestra Señora que pone el cura la agenda²⁴.

En principio, como se puede constatar, la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar* presentaría ingresos o ganancias tan solo por los servicios espirituales que podía ofrecer, se presume, entonces, que la misma ya contaba con una parroquia o iglesia que le permitía resolver las necesidades espirituales de los habitantes del pueblo de Cácuta. Lo anterior no es un dato menor, sobre todo si tenemos en cuenta que la cofradía fue fundada durante el regalismo borbón, esto, significó la posibilidad de una infraestructura adecuada para la salvaguarda de las almas del pueblo. Así las cosas, las misas, las procesiones, los aniversarios y la celebración de fiestas como la Semana Santa serían las pautas bajo las cuales los cofrades, con la ayuda de sus limosnas sostendrían la economía del *Santísimo Sacramento del Altar*.

Este primer folio del libro de la cofradía también nos permite observar las primeras Constituciones establecidas allí. A continuación, se cita textualmente aquellas que Bartolomé de Monasterios menciona como fundamentales en 1728 para el funcionamiento de la cofradía, las cuales serían las bases de la misma durante el siglo XVIII.

El cura tiene la obligación de pagar una misa, por cada hermano que fallece y por la limosna dan un real. Está declarado, por auto de visita, como, consta en el libro viejo, echa por el Don Pedro Rendón Sarmiento, que pertenece a esta cofradía para ser, lo que se recoge la semana

²⁴ Ibid., folio 3-4.

santa de monumento. Y por acabados los oficios, se guarde en dicha cofradía, las velas que sobran y a los curas se les dé una libra de será. Así lo he ordenado y guardado como consta arriba. Y se añade las misas, de los hermanos se lo daban seis reales²⁵.

Las Constituciones primordiales de la cofradía en Cácuta estaban pues, fundamentadas en la muerte y en las fiestas religiosas. Una preocupación constante de las personas incluidas como cofrades fue el descanso eterno de sus almas. Recordemos que para el siglo XVIII la iglesia católica llevaba cerca de tres siglos adoctrinando a naturales y mestizos del territorio neogranadino; por ende, este tipo de instituciones pretendían atender la necesidad espiritual de los pueblos como Cácuta; las misas por los difuntos se convierten en una obligación, y como deber de la cofradía y derecho del cofrade, dichas fiestas eran un ofrecimiento que harían los curas por sus hermanos y su salvación; en este breve fragmento también se hace referencia a un libro viejo, hecho por Don Pedro Rendón Sarmiento, en esta investigación no se pudo encontrar tal libro, y si existiese, se tendría que establecer que tan viejo era, puesto que, como dicen los documentos, la cofradía fue fundada en 1728. Una posible explicación a esta situación es que el libro de la cofradía que se ha estudiado en esta pasantía es una copia realizada por el cura del momento, quien a causa del regalismo borbón, tuvo que comenzar a consignar la vida cofradal con mayor rigurosidad; lo cual no significa que la cofradía en Cácuta de Velasco no existiera tiempo atrás.

En estas Constituciones se observa que la buena administración de las ganancias eran los pulmones que permitían respirar la cofradía, y de esta forma asegurar su funcionamiento, y la salvación de las almas de Cácuta de Velasco. Además, los bienes materiales como velas y cera que eran insumos necesarios para el desarrollo de las actividades litúrgicas.

Y precisamente, es el gasto, o descargo lo que se analizará en esta primera etapa (de fundación) de la cofradía. El padre Bartolomé de Monasterios archiva como las primeras compras y donaciones que recibió el santísimo sacramento del altar. El cual referencia lo siguiente:

²⁵ Ibid., folio 4-5.

Lo que aumenta, cada año en esta cofradía. Este año de 1728 siendo que esta da María Parra, se ha hecho lo siguiente. Primeramente. Este libro de papel costó dos reales. dos y medio reales de un amito de Bretaña, diez reales de un roquete para sacramentos, seis reales de una tabla de manteles y encaje de apero, dos vidrios que están en el sagrario, que le cobraron al prioste, los de ella de su limosna, cincuenta reales de dorar el pulpito, veinte y cuatro maseteros de madera bañados de vérmela y oro con sus masetas, costaron siete y medio, cinco esferas de chingale, costaron cinco reales, doce docenas de clavitos para candeleros, costaron siete, una caja de madera para sacramentar, costo tres reales y medio, y los dio la prioste, un libro para presentar los bautismos, costo tres, un sinpulo de cinta de tisú costo cuatro reales y los dio de limosna la prioste. un farol de hoja de lata; y se aliñaron cuatro de vidrio, media arroba de cera, fuera de la que se entregó que fueron dos arrobas y diez y seis libras, doce masetas de papel dorado y labrado, unos mantelitos para el pulpito los dio la prioste y suma y monta el aumento de la prioste siento sesenta ocho reales, de que el cura sus misas ha dado la prioste, ella treinta y siete.²⁶

Se constata entonces, que los primeros gastos que tuvo la cofradía estuvieron destinados a conseguir todos los ornamentos con los cuales el cura podría llevar a cabo los sacramentos, las celebraciones religiosas, y la datación adecuada de cada uno de los movimientos de ella, petición del primer visitador Juan Joseph de Cabrera. Un dato interesante en este fragmento es la labor de priosta, la cual era llevada a cabo por una mujer, dicha persona al parecer realizó varias limosnas o donaciones a la cofradía, con el paso de los años, este prioste o priosta vendrá a jugar distintos roles dentro de la cofradía; vigilar, colaborar, instruir y administrar serán algunos de ellos, sin embargo, se ve como en un principio, fue encargada de dotar de todos los elementos necesarios al cura para ejercer su oficio. La limosna y las donaciones fueron recursos que ayudaron al sostenimiento del modelo cofrade en Cácosta de Velasco.

Cabe señalar, para finalizar este análisis de las Constituciones, que, a diferencia de otras cofradías, acá no se hizo un especial señalamiento de las advocaciones a las cuales se les rendiría culto, mismas que serían adoradas en el *Santísimos Sacramento Del Altar* se hizo una breve alusión a *Nuestra Señora*, pero carece de su complemento.

²⁶Ibid., folio 4-5.

Sistemas de Cargos en la cofradía de Cácuta de Velasco: Elecciones, funcionamiento y participación indígena y de la mujer.

Uno de los componentes relevantes para el funcionamiento de las cofradías del nororiente de nueva granada en el siglo XVIII eran los cargos administrativos. Dichos cargos se otorgaban a una, o muchas personas, las cuales durante un periodo de un año desempeñaban labores que permitían la vida y desarrollo de la cofradía del *Santísimo Sacramento del Altar*. Dichos cargos eran cinco: 1. Encargado o Guarda; 2. Alférez; 3. Mayordomos; 4. Mayordomos de danzas en algunas ocasiones; y 5. Los vaqueros. Ellos conformaban, junto con el cura párroco, el cuerpo de funcionarios encargados de velar por la salud de la corporación.

Ilustración 2. Sistema de cargos cofradía del Santísimo Sacramento del Altar.



27

Cada uno de ellos cumplía con una responsabilidad en específico, el encargado o guarda tenía que rendir cuentas de todos los ingresos y egresos de la cofradía

²⁷ Ibid., folio 83.

anualmente, y mediante una reunión pública, el alférez vigilaba que todos desempeñaran sus labores sin ningún impase, los mayordomos debían servir en las celebraciones de las fiestas religiosas, así como estar pendientes de las alhajas y bienes materiales de la parroquia, también existían mayordomos de danzas, los cuales infundían la enseñanza de las alabanzas en las fiestas religiosas, y por último, se encontraba el vaquero, el cual debía cuidar los hatos y propiedades agrícolas de la cofradía, el cual se presume siempre era un indígena.

Durante los primeros años de registros rigurosos de los movimientos de la cofradía, los documentos muestran que estos cargos eran elegidos por los cofrades. No obstante, a partir de la visita de Bartolomé Ramírez se llevaron a cabo elecciones más organizadas en las cuales los hermanos se reunían en la Iglesia del pueblo. Indígenas y vecinos blancos confluían con el propósito de elegir a las personas que ocuparían los cargos durante el siguiente año; una vez cumplidas las mencionadas elecciones, el cura procedía a enumerar las reses de posesión de la corporación, y los bienes o alhajas que contenía la misma.

Un ejemplo de lo anterior, lo tenemos en el año 1784, es decir, 25 años después de la visita de Ramírez:

“En el pueblo de Cácuta de Velasco, en diez y seis días del mes de Marzo; Juntos, y congregados, a son de campana como es costumbre, el teniente de alcaldes, y de más naturales. Se pasó a hacer la elección para la festividad del año de ochenta y cinco y es como se sigue: Alférez Antonio Rojas, Matías Fontibón, Gavino Berbecí, Lorenzo Coronado, Juan Agustín Parra, Mayordomas Gregoria Baptista difunta, Manuela Pasto. Se pesó la cera, y existen diez y siete libras, y deben a la cofradía seis libras, de incienso habrá tres hojas. Se contó el ganado y se hallaron noventa y nueve reses, que, con quince, que no se pudieron encerrar, cuatro, que estaban atados allí cerca, y siete que estaban en el pueblo, son ciento y veinte y cinco, con que concluyo, y firmo yo como cura Thomas Sánchez²⁸.

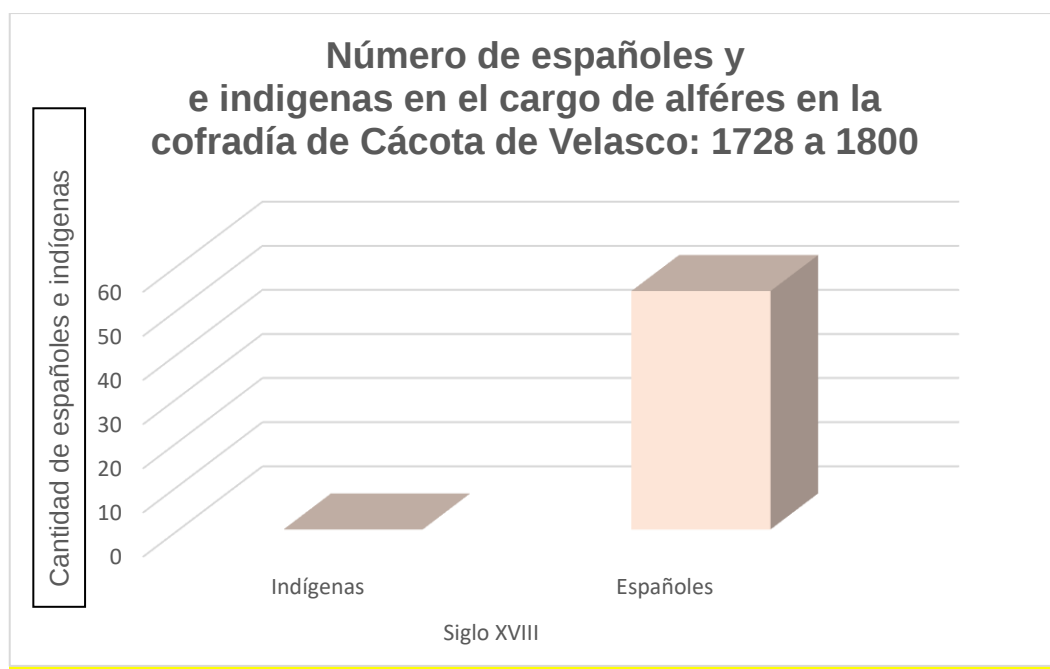
Ahora bien, se puede concluir, que, si bien los cargos de la cofradía del *Santísimo Sacramento del Altar* eran asignaban por elecciones, no se sabe cómo se ejecutaban tales. Por demás, existe una notoriedad en el hecho de que los indígenas no eran incluidos en la mayoría de dichos cargos, a excepción de los vaqueros y mayordomos de danzas, por lo cual, en determinado caso de que cada

²⁸ Ibid., folio 61.

persona votara por sus favoritos a ocupar un cargo, es muy plausible que los indígenas de Cácuta no tuviesen la posibilidad de entrar en los puestos de mayor importancia administrativa.

Para demostrar la siguiente información, a continuación, se muestran una serie de gráficos, correspondientes a los cinco cargos que existían en la cofradía de Cácuta de Velasco durante el siglo XVIII: Alférez, Mayordomos y Mayordomos de danzas, Guardas y Vaqueros. En ellos, se hace específica la participación de indígenas y españoles en cada uno de estos en cada año en específico.

Gráfico 1. Participación de indígenas y españoles en el cargo de Alférez en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.



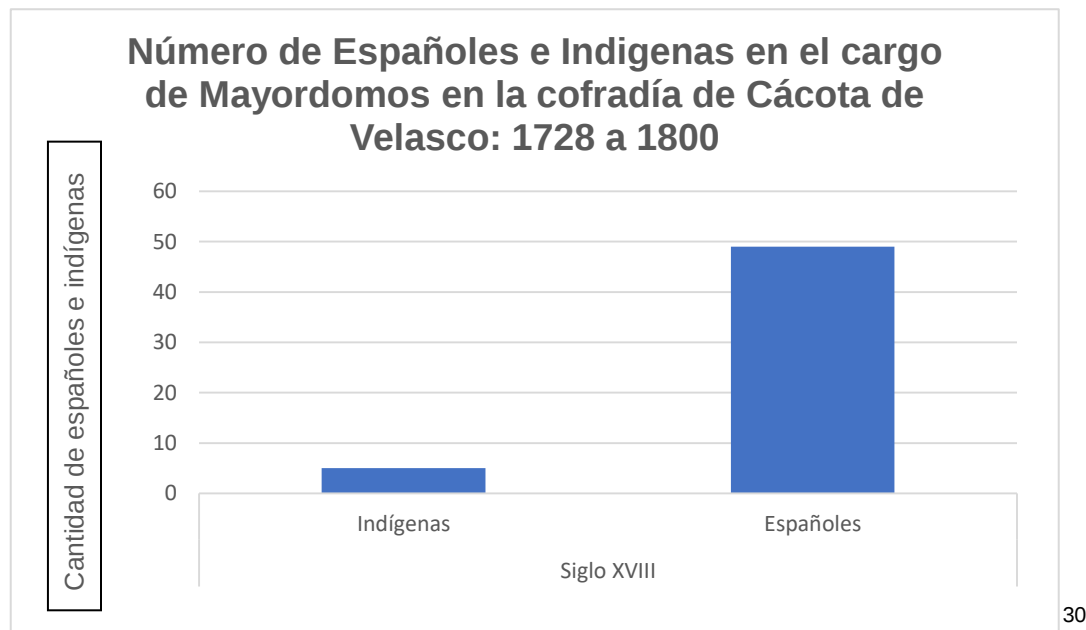
29

Como se ha reiterado con antelación, los cargos administrativos de mayor importancia como lo fue el de alférez, eran de exclusividad de los españoles o vecinos blancos y mestizos. En este caso, el alférez era un cargo que exigía la constante supervisión del correcto funcionamiento de los demás cargos de la

²⁹ Ibid., folio 1-345.

hermandad. No se conoce cuál era el motivo de esta disposición; pero una hipótesis hablaría de que los indígenas de Cápota estaban implicados mayormente en labores de agricultura y cría de ganado.

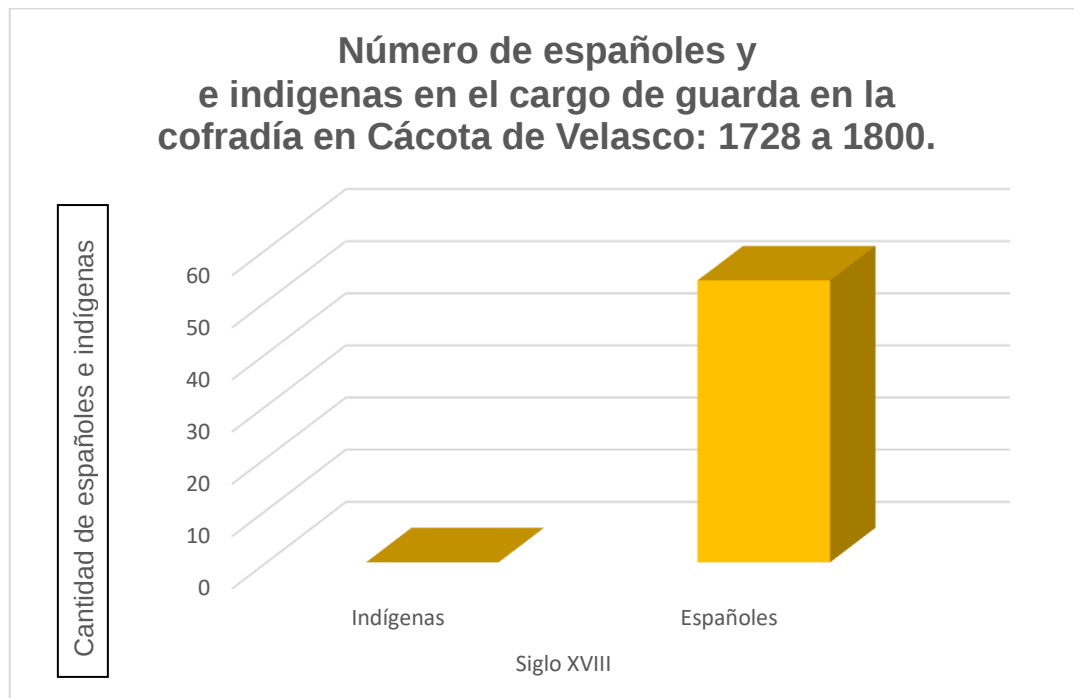
Gráfico 2. Participación de indígenas y españoles en el cargo de Mayordomos en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.



En el caso de mayordomos, se tiene una mayor participación indígena si se le compara con la gráfica del cargo de alférez. Sin embargo, esta participación se remitió únicamente a mayordomos de danzas, y en su mayoría eran cargos ocupados por mujeres indígenas las cuales se encargarían de guiar las alabanzas en las fiestas religiosas realizadas por el cura durante todo el año. Los mayordomos también podían dedicarse a labores como la preparación de las fiestas religiosas y la ayuda al cura párroco en todas sus necesidades para la correcta ejecución de dichas fiestas.

³⁰ Ibid., folio 1-345.

Gráfico 3. Participación de indígenas y españoles en el cargo de guardas en la cofradía del santísimo sacramento del altar 1728 a 1800.



31

En cuanto al cargo de guarda o encargado, señalar que era el de mayor importancia en la cofradía del *Santísimo Sacramento del Altar* puesto que su función era velar por la salud económica de la hermandad. Era la persona que debía rendir cuentas anualmente de todos los ingresos y egresos de la cofradía, su labor contable era indispensable para que se pudiesen ejecutar las fiestas religiosas, ya que una buena economía significaba la posibilidad de comprar los objetos necesarios para ejecutar las misas y para determinar aspectos como la caridad, y deudas que tuviesen los hermanos ante la corporación.

Cabe señalar que el cargo de vaquero no es referenciado con amplitud en el libro de la cofradía, pero debido a los documentación colectada, se presume que estas

³¹ Ibid., folio 1-245.

labores estaban destinadas a los indígenas, quienes eran los expertos en las labores del agro las cuales estaban relacionadas con su resguardo, por lo cual, lo más probable es que esto no cambiara mucho durante todo el siglo XVIII, puesto que en el libro de evidencia una relativa estabilidad del sistema cofrade y el resguardo hasta finales de siglo.

Si bien, en el libro de la cofradía no se hace una distinción precisa de quienes son indígenas, y quienes no; gracias a los libros de bautismos de naturales, documentación que se encuentra en el archivo de la Arquidiócesis de Pamplona, se pudo comprender que los indígenas de Cácuta de Velasco, al momento de ser bautizados por el cura en cuestión, recibían tan solo un nombre cristiano, bien fuese Juan, Pedro o María; a diferencia de los vecinos blancos, quienes por lo general poseían un apellido o dos. A continuación, se transcribe un ejemplo del tema en cuestión. Bautismo en Cácuta. En el dicho día mes y año de licencia el dicho padre cura de Cácuta que festejó y dio crisma y untó oleos a Luisa hija de Magdalena y Antonio Ramírez y fueron padrinos de bendiciones María y Don Joan Morante y porque conste firme, Fray Miguel de Leguiza y Joan Jerez de Peñaloza³².

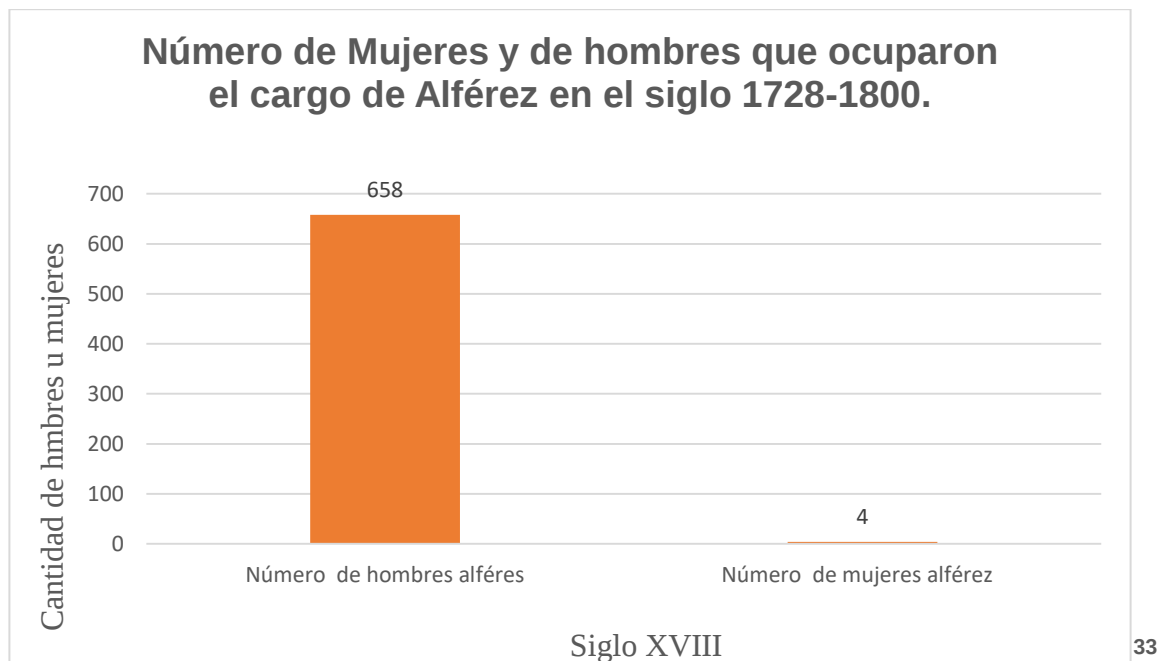
Así fue como se llegó a la conclusión de que los naturales adscritos al sistema de cargos de la cofradía, corresponden a todas aquellas personas con un solo nombre, incluso, este fragmento del libro de bautismos de Cácuta de Velasco permite retratar el mestizaje que se evidencia en esta época, ya que, como se pudo leer, la niña que fue bautizada, era hija de una indígena, Magdalena, y un vecino blanco, Antonio Ramírez. Las razones por las cuales no se le otorgaba el apellido son desconocidas por el momento, sin embargo no se desconoce la importancia histórica de la documentación para el estudio corporativo que le compete a esta pasantía.

³² Fondo Parroquia y Arquidiócesis de Cácuta. Op. cit., folio 15.

La participación femenina en los cargos de la cofradía de Cácosta de Velasco en el siglo XVIII

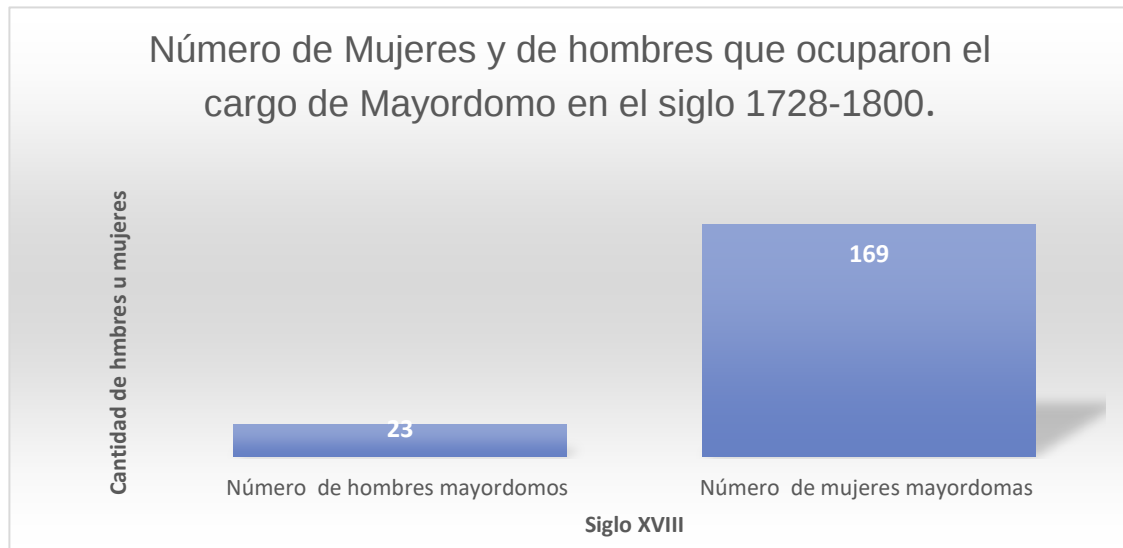
Otro de los cuestionamientos que quiso retratarse en esta pasantía investigativa, fue la pregunta por la participación de las mujeres en la vida en sociedad de Cácosta de Velasco, específicamente en el sistema de cargos establecido. Para visualizar un panorama en general, los siguientes gráficos contienen información acerca de la cantidad de mujeres que participaron en los cargos de alférez y mayordomos debido a que fueron los únicos que las mujeres ocuparon en el periodo estudiado por esta pasantía.

Gráfico 4. Número de Mujeres y de hombres que ocuparon el cargo de Alférez en el siglo 1728-1800.



³³ Fondo Libro de cofradía de Cácosta de Velasco. Op. cit., folio 1-345.

Gráfico 5. Número de Mujeres y de hombres que ocuparon el cargo de Mayordomo en el siglo 1728-1800.



34

La información anterior, corrobora que las mujeres tuvieron una considerable participación en la administración de la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar. Aquellas labores de cuidado y de guía de las danzas y alabanzas en fiestas religiosas son en las que hicieron mayor presencia, es decir, las labores de mayordomo. También se debe señalar que las mujeres que obtuvieron estos trabajos eran población no indígena, y en el caso de que fueran naturales se desempeñaron en labores como la guía de danzas ceremoniales para niños y adultos.

En cuanto a la población masculina, se puede ver que ocuparon labores de vigilancia y control propias del reformismo borbónico; este fue el caso de los alféreces.

³⁴ Ibid., folio 1-345.

Vida económica de la cofradía de Cácuta de Velasco: Ingresos, egresos, agricultura, ganadería y participación indígena.

La buena economía dentro de las cofradías del nororiente neogranadino significó la posibilidad de recibir una mejor guía espiritual, ya que con mayores recursos, el cura podría ejecutar cómodamente misas, bautismos, entierros y demás rituales que eran necesidades espirituales de indígenas y vecinos. En el caso de la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar* su economía pasó por tres etapas, señaladas anteriormente: 1. Fundación, y estructuración inicial, desde 1731 hasta 1763; 2. Crisis y reestructuración de las cofradías, que abarca desde 1763 hasta 1783; 3. Estabilidad y sostenibilidad del modelo cofrade que va desde 1783 hasta 1800.

Las tres etapas anteriores se han escogido según el comportamiento de los ingresos y egresos que presentaba la corporación anualmente, así como sus bienes materiales y la venta de productos que se comerciaban con zonas limítrofes como Pamplona. Así las cosas, la primera etapa consta de la puesta en marcha del modelo cofrade y de sus principales constituciones, aquí los ingresos casi nunca son superiores a los egresos; en la segunda fase se presenta una crisis en la administración de la cofradía, que vista desde la Corona no cumplía con los parámetros legales de la misma, los ingresos suelen estar por debajo de los egresos, por lo tanto se hace necesaria una readecuación del modelo, para dar paso a la última etapa, en la que la hermandad funciona bien, y la cofradía comienza a ver beneficios económicos de sus labores, en otras palabras, es el momento en que los ingresos igualan y superan los egresos.

Para efectos de una mayor comprensión de su desarrollo, este punto se divide en dos secciones. La primera sección trata acerca de los ingresos y egresos de la cofradía, se define qué eran y como se administraban, describiendo la participación indígena y del resguardo en la vida económica de la cofradía, y la segunda sección, muestra la importancia de la ganadería en la cual participaban

por igual, indígenas y cófrades, y que también se traducían en ingresos y egresos. Todo lo anterior, siguiendo las tres etapas económicas antes expuestas. Solo queda señalar que el objetivo de esto, es dar cuenta de la relación resguardo y cofradía dentro de Cácosta de Velasco.

Ingresos y Egresos en la Cofradía del santísimo sacramento del altar

Los ingresos y egresos en la cofradía fueron las entradas y salidas económicas con las cuales contaba la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar* para mantenerse en funcionamiento. La cofradía vendía bienes como como alhajas o cera para velas, pero también ofrecía servicios espirituales como misas, entierros, bautismos y demás celebraciones religiosas, lo que sumado a las limosnas y donaciones de tierras que los vecinos más adinerados ofrecían por la salvación de sus almas se traducían en un producido que se medía anualmente, a esto se le conoce como los ingresos; por otro lado, la corporación debía incurrir en gastos de la manutención de la iglesia, sostenimiento del cura y los implementos para la realización de fiestas religiosas, a esto se le conoce como los egresos, que al igual que los ingresos se medían anualmente. Por lo tanto, la prosperidad de la cofradía dependía del equilibrio entre ingresos y egresos, algo por lo cual indígenas y vecinos trabajaron constantemente durante el siglo XVIII en Cácosta de Velasco.

Un ejemplo de los principales egresos que la cofradía llegó a manejar durante su etapa de fundación fueron los siguientes:

Para el año de 1728 se tiene: 12 reales por vísperas, misa, sermón y procesión; 1 real de la cantada del corpus; 4 reales del aniversario después de la fiesta; 12 reales de las misas cantadas con posesión en los primeros domingos de los meses del año; 3 reales de misas de aguinaldos; 4 reales de la semana santa; y 4 reales del aniversario de la virgen venerada. Así las cosas, tenemos un total de 40

reales que la cofradía sacó para financiar estas actividades religiosas durante este año³⁵.

En cuanto a los ingresos que se asignaron en esta misma etapa, la cofradía ganó recursos por el ganado, por los cultivos y por trabajos hechos por los habitantes de Cácuta representados en alhajas. Así las cosas: La cofradía ingresaba recursos por los novillos que se vendieran a terceros, que para el año de 1731 fueron 6, los cuales representaban 35 reales, también se vendieron 6 vacas de hato, a seis reales cada una; y otra vaca que fue al parecer dejada a un precio mucho menor, por 4 reales.

Esta primera descripción, brinda una imagen clara de las principales actividades económicas que desempeñaban los habitantes de Cácuta. Las cuales repercutían en la vida económica de la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar*. Se puede decir que la primera etapa no fue de prosperidad absoluta, pero sirvió para que los pobladores conocieran el modelo cofrade, al cual se adaptarían mejor con el paso de los años, como se verá más adelante.

A partir de 1763 se vive una pequeña crisis en la venta de ganado. Según las visitas eclesiásticas, las reses escasearon durante los años 63 y 83, y si se tiene en cuenta que estos ingresos eran fundamentales para el sostenimiento de la hermandad, se entiende que la cofradía hiciera algunos sacrificios en cuanto a gastos durante dicho periodo de tiempo.

Cuando se analizan los egresos e ingresos que la cofradía tuvo en el siglo XVIII, existen siete años en especial, que resaltan, como los de mayores registros de ingresos. Dichos años son 1729 y 1738. 1785, 1794, 1798, 1799, 1800. Sin embargo, estos datos pueden ser ilusorios si se miran desde esta sola perspectiva. Con frecuencia, la cofradía gastaba 1 real o 2, más de lo que ingresaba, por esta razón, no podemos hablar de un auge económico marcado en todos estos años, pero si de una relativa estabilidad. Entonces, tenemos que los

³⁵ Ibid., folio 70

últimos tres años del siglo XVIII son los que presentan en realidad, una ganancia sólida para la cofradía. Durante 1798, 1799 y 1800, la cofradía registra una ganancia neta de 15.6, 77, y 89 reales respectivamente. De manera que, en dicho periodo se puede hablar de auge económico en Cácosta de Velasco, puesto que, la cofradía reflejaba la capacidad financiera de sus pobladores. Cuando revisamos los documentos referentes a estos últimos tres años del siglo XVIII tenemos cinco fuentes de ingresos importantes:

1. el cultivo de trigo principalmente; 2. La venta de ganado vacuno; y 3. Venta de objetos para la vida cotidiana (alhajas) como cera, velas; 4. Todos los ingresos referentes a celebración de fiestas religiosas y donaciones por parte de los fieles, y, por último, 5. El pago de deudas por parte de los cofrades a la corporación, tanto ha sido esto relevante, que, este es el eslabón que inclina la balanza a favor de la cofradía en estos años³⁶.

En 1798 se obtuvieron ganancias por la venta de una yunta de bueyes, un toro, y también se vendió cera, la cual servía para crear velas y así poder iluminar, así mismo, se debían a la cofradía algunos tercios y también se ganó por un estandarte, se vendió un ternero, también se vendió un poco de carne, y algunas vacas que el propio cura de este año habría pedido para su gasto personal; por otro lado, la cofradía vendió trigo.

En 1799, al igual que 1798, se vendió ganado hembra y macho, aquí se hace la especial distinción, llamándolo, cargo de ganado. Incluso se hace una cuenta del ganado, sumando 96 hembras y 10 machos. Así se resume por el cura, dicho año, donde pastaron especial atención a las reses³⁷.

Por último, en 1800, para describir las ganancias de la cofradía, se hace una distinción entre cargos de plata, cargos de ganado, y cargos de trigo. Haciendo alusión a cada uno de los ingresos que la misma presentó en aquel momento. En cuanto a los cargos de plata, la cofradía ingreso por concepto de una deuda que el

³⁶ Ibid., folios 80-102.

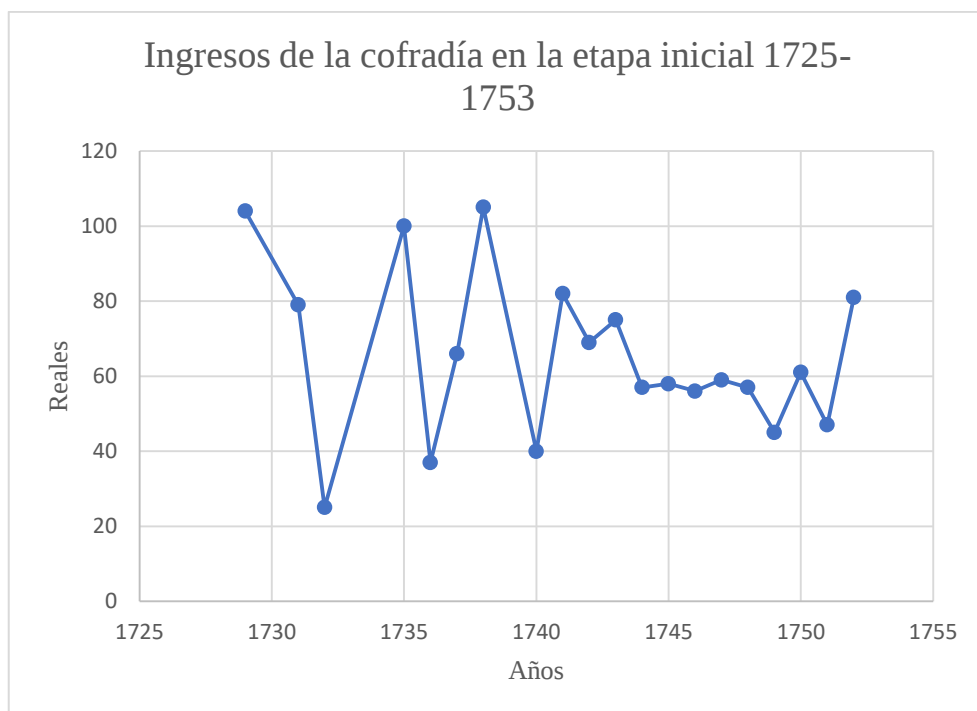
³⁷ Ibid., folios 82.

cura tenía con la misma, así como el pago de tercios que algunos vecinos y habitantes del pueblo debían de años pasados. Sumado a lo anterior, la cofradía sumó ganancias por la venta de una libra de cera a los vecinos y habitantes del pueblo. En cuanto al cargo de ganado, se vendió un torito, y otro hermano cofrade pagó un toro que debía, se vendió la carne de una novilla, y se pagó un toro perdido. En cuanto a los cargos de trigo, se vendieron dos cargas, incluidos los costos del transporte, o como lo llaman en el documento, conducción. Unido a lo anterior, un alférez donó un real para el cebo³⁸.

A continuación, se exponen una serie de gráficas que contienen los ingresos y egresos que tuvo la cofradía del santísimo sacramento del altar durante el siglo XVIII. Para el análisis, se han dispuesto los tres periodos resaltados con anterioridad; el primero, respecta a la etapa de fundación de la cofradía en Cácuta; el segundo, referente a una etapa de crisis y reestructuración de los gastos; y para finiquitar, la etapa de estabilidad o consolidación del modelo cofrade.

³⁸ Ibid., folios 86.

Gráfico 6. Ingresos en la etapa inicial de la cofradía del santísimo sacramento del altar.

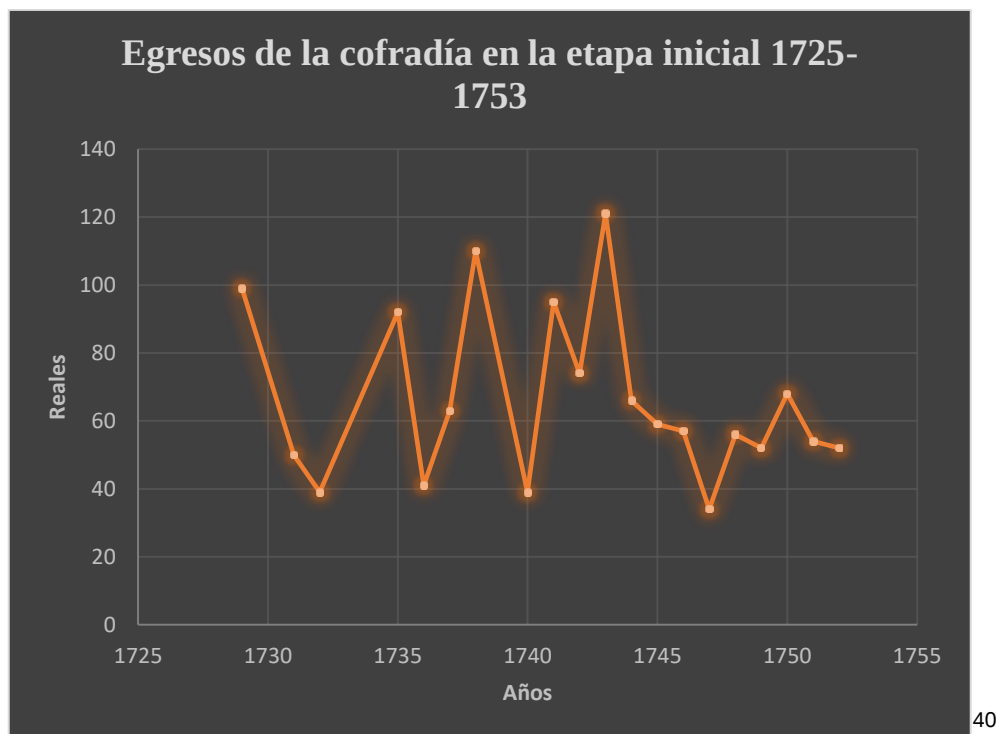


39

Como se constata en esta gráfica, los ingresos de la cofradía en esta primera etapa varían de un año a otro. Mostrando como punto máximo 100 reales y como punto más bajo los 20 reales anuales. Es importante señalar que durante esta etapa inicial la hermandad se estaba adecuando a la normativa borbónica, la cual le exigía rendir cuentas de todos sus movimientos financieros.

³⁹ Ibid., folio 1-345.

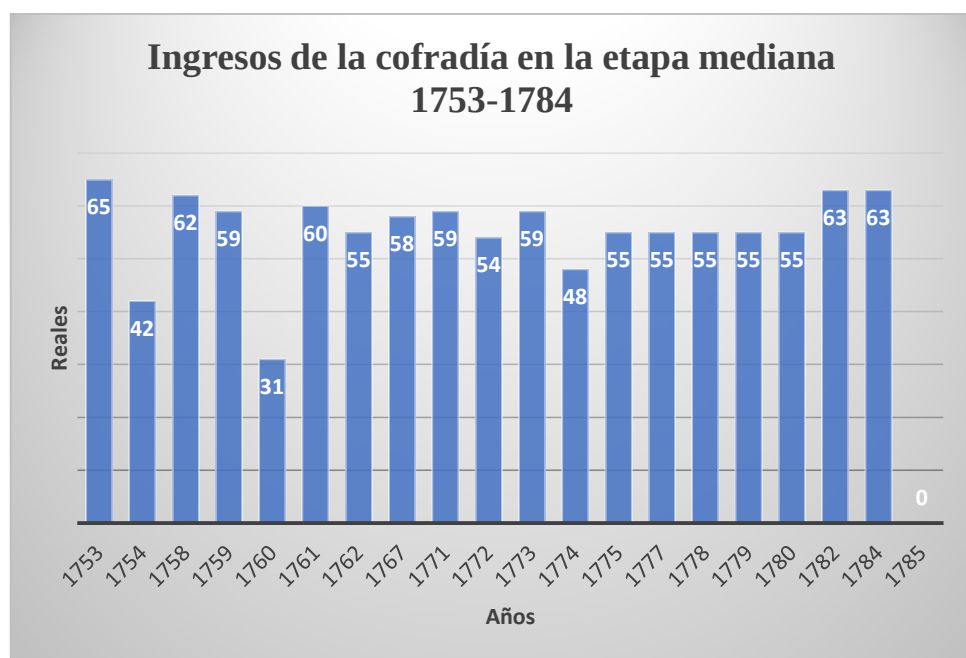
Gráfico 7. Egresos de la cofradía en la etapa inicial de la cofradía:



En cuanto a los egresos de la etapa inicial, son casi idénticos a los ingresos. Esto se verá reflejado en la etapa mediana también, puesto que el objetivo de la corporación era el equilibrio entre gastos y ganancias, con el objetivo de mantenerse en el tiempo, ya que como se ha dicho, la hermandad era la base de la vida espiritual de los habitantes de Cácosta de Velasco.

⁴⁰ Ibid., folio 1-345.

Gráfico 8. Ingresos de la cofradía en la etapa mediana

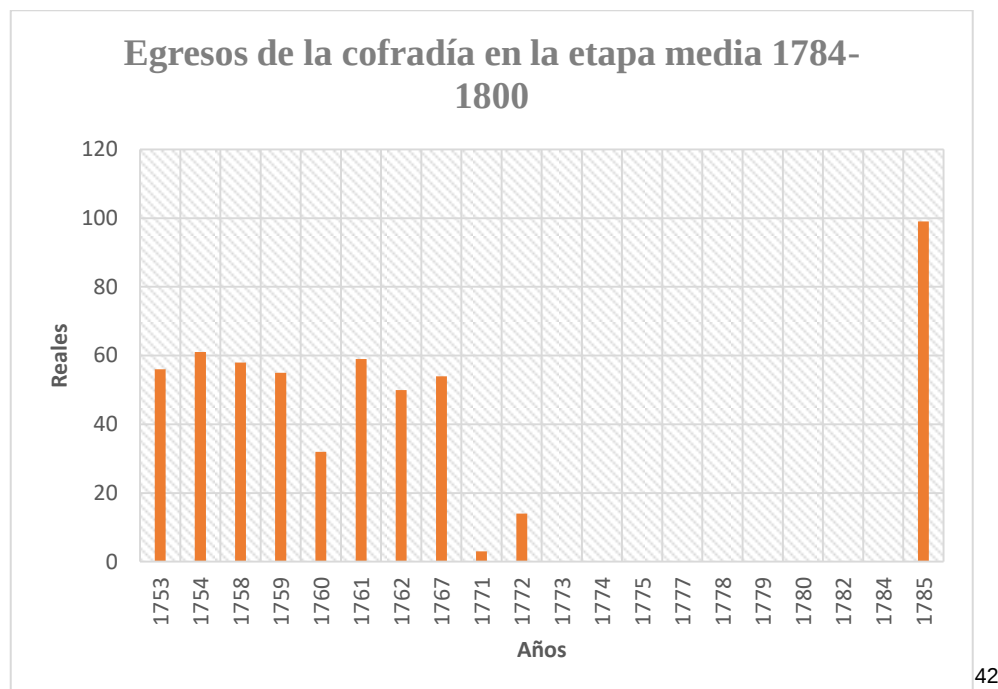


41

En esta etapa mediana se observa una relativa estabilidad en los ingresos de la cofradía. Una posible explicación para ello, es que la hermandad ya se había adaptado al movimiento financiero de la corporación. Pero por otro lado, la buena salud económica dependía de la buena administración de sus bienes materiales, el trabajo de sus tierras, y la crianza de su ganado. Por lo tanto la prosperidad de la hermandad se debía a la prosperidad de sus integrantes.

⁴¹ Ibid., folio 1-345.

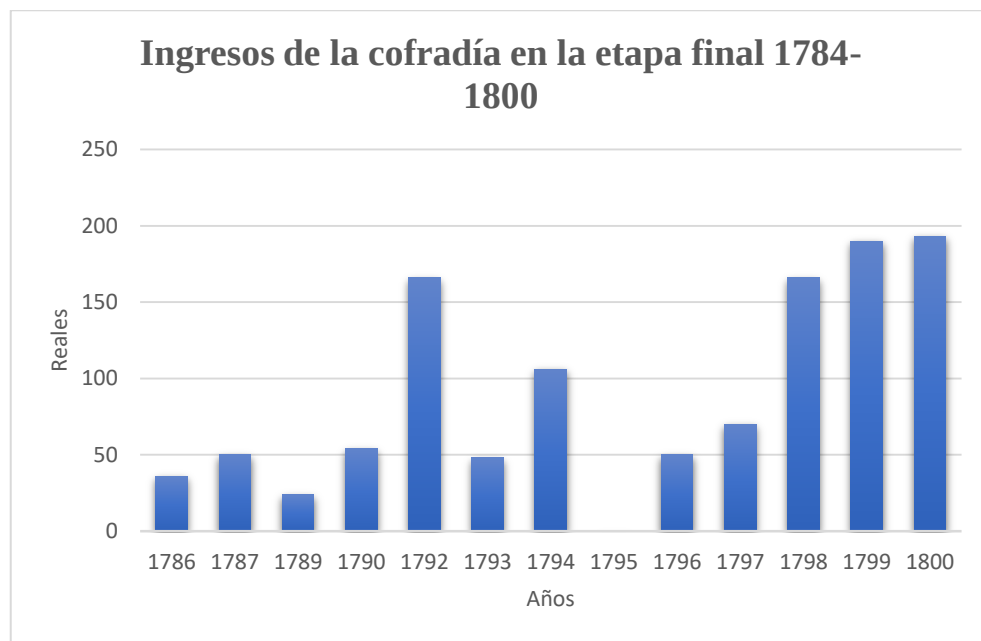
Gráfico 9. Egresos de la cofradía en la etapa mediana



Los egresos en la etapa mediana como se dijo anteriormente, son proporcionales a los ingresos. En la gráfica se puede observar un tiempo en el que estos egresos no fueron consignados en el libro de la cofradía. No obstante, gracias a la dinámica que presentó la hermandad, se puede afirmar que lo más probable es que estuvieran en concordancia con las ganancias percibidas.

⁴² Ibid., folio 1-345.

Gráfico 10. Ingresos de la cofradía en la etapa final.

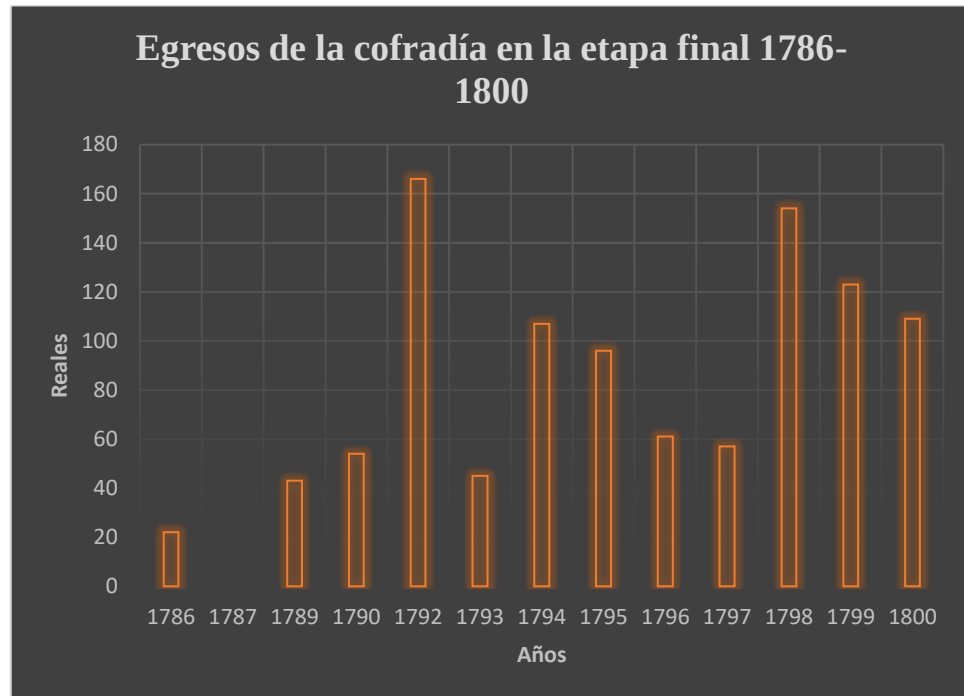


43

En el caso de los ingresos en la etapa final, decir que los últimos años fueron los más fructíferos. Para este tiempo, la cofradía ya se había adaptado a la dinámica fiscal borbona, y sumado a ello, la relativa prosperidad de sus cofrades se tradujo en el pago de deudas de otros años, lo cual hizo que para finales del siglo XVIII estos ingresos pudieran ser mayores a los egresos. Por lo cual, según esta pasantía, se puede afirmar que fue el mejor momento económico de la hermandad.

⁴³ Ibid., folio 1-345.

Gráfico 11. Egresos de la cofradía durante la etapa final



44

Si bien hubo años en los cuales los gastos sobrepasaron las ganancias de la cofradía en esta etapa final. Este gráfico 11 demuestra como la cofradía logra una estabilidad a finales del siglo XVIII; haciendo que después de 70 años de funcionamiento la hermandad pudiese ver sus primeras ganancias.

Con la información anterior, el objetivo es dar una posible explicación al comportamiento financiero de la cofradía del *Santísimo Sacramento Del Altar*. Una primera hipótesis es que en Cácuta de Velasco se vivió un final de siglo económicamente prospero en el sentido de que se logró un equilibrio entre gastos y beneficios e incluso hubo años donde se obtuvo un excedente, situación que se presenta únicamente en dicha etapa. Durante todo el siglo, los indígenas y vecinos trataron de cultivar y criar las suficientes reses de ganado como para su sustento, sin embargo décadas como la de los años 20 y 30 donde la mala administración

⁴⁴ Ibid., folio 1-345.

de los recursos, y la pobreza de los cacoteños era marcada, encarnaron la precariedad financiera de la corporación. Es evidente que al culminar este periodo de tiempo, existía una riqueza, o bien fuese una capacidad económica lo suficientemente amplia, como para mantener la cofradía en funcionamiento.

Lo anterior refuta totalmente la hipótesis de la cual partió esta pasantía, en la que se afirmaba que la cofradía había sido desmantelada para comienzos del siglo XIX por el modelo urbanístico de parroquialización, y por el contrario, muestra que en estos años, el modelo cófrade comienza a despuntar y a convertirse en un pilar fundamental para la vida social, económica y espiritual de Cácuta de Velasco. Como se ha señalado con antelación, esto se debió principalmente al aumento de los ingresos en aspectos como el pago de deudas, el aumento de las limosnas y la buena salud del ganado; hecho que a su vez, significaba que las poblaciones de Cácuta, tanto indígenas como vecinas pasaban por un buen momento financiero.

Se prevé, entonces, que tanto los indígenas, como los vecinos blancos que habitaban el pueblo estaban pasando por condiciones materiales aceptables, si se les compara con el comienzo de siglo. El cultivo de trigo había llegado a un punto en el que no solo funcionaba como una económica de autoabastecimiento, sino que, la venta de estas cargas a ciudades aledañas como Pamplona generaba suficientes ingresos a los naturales de Cácuta como para donar a la cofradía sus labores, y de esta forma, poder contribuir a las fiestas religiosas que se realizaban allí durante todo el año⁴⁵.

Además de lo anterior, el cura, los vecinos y demás hermanos pagaron sus deudas de años anteriores a la cofradía durante la última etapa del siglo XVIII. Un ejemplo de ello se observa en la siguiente transcripción, donde el cura párroco cumple con el pago de una deuda de 1794 en 1795, constante de estos últimos años⁴⁶.

⁴⁵ Ibid., folio 200.

⁴⁶ Ibid., folio 180.

Otro de los ingresos que tuvo la cofradía en este periodo se denota por un especial interés en la venta de cera, cebos y materiales de uso cotidiano. Estos dos factores, explicarían por qué los ingresos de la cofradía fueron amentando paulatinamente durante el final del siglo XVIII.

Ganadería y cofradía de Cácuta de Velasco

Gracias a la investigación, se ha podido determinar que los recursos agrícolas y ganaderos en Cácuta de Velasco estaban manejados en buena parte por los resguardos indígenas. La asignación de indígenas en el cargo de vaquero dentro de la hermandad, da cuenta de ello, estando estos encargados de velar por los hatos que pertenecían a la hermandad. Esto no es un dato menor si tenemos en cuenta que la cofradía ingresaba recursos bien fuese por la venta novillos, vacas y toros; por lo cual, la labor de vaquero tenía una gran importancia, demostrando así la relación directa que hubo entre resguardo y cofradía.

Al igual que con los otros ingresos de la cofradía, como lo eran los servicios religiosos, cuando se pone la lupa en la venta de productos ganaderos, se tienden a percibir tres etapas. Una primera fase, estaría caracterizada desde 1731 hasta 1762, cuando la venta de novillos, vacas y toros del hato alcanza un auge importante, representando ingresos constantes a la cofradía; un segundo periodo iría desde 1762 a 1784, este estaría identificado con la no consignación de las ventas de este ganado, por lo tanto la venta se suspendió, y por ello no se encuentran registros; y un tercer lapso que iniciaría en 1784 y finalizaría en 1800, donde las ventas se consignan nuevamente, pero que presentan la particularidad de elevar los precios de las cabezas de ganado, siendo este, el periodo con mayor costo por especie vendida. Lo cual demostraría que tal vez hubo escases durante el segundo periodo, y ante esto, los precios subieron debido a un déficit de ganado que aún no estaba resuelto.

A continuación se presenta un cuadro que representa las ventas de ganado que tuvo la cofradía durante su etapa más activa, desde 1731 hasta 1762. Esto, con el

objetivo de mostrar la importancia que tuvo esta actividad para la vida económica del santísimo sacramento del altar.

Tabla 3. Ventas de res en la cofradía de Cácosta de Velasco en su etapa inicial, junto con su precio en reales: 1731-1762.

Años	Cabezas de res vendidas	Precio simbólico en reales
1731-1732	4 novillas y 1 novilla	21 reales de tercios
1732-1733	6 vacas y 5 novillos	49 reales
1733-1734	1 novillo	6 reales
1736-1737	6 novillos	9 reales
1737-1738	6 novillos y 6 vacas, 3 novillos y 1 vaca	24 reales
1739	4 reses, 3 vacas	40 reales
1740-1741	3 reses, 1 buey, 5 vacas y 1 ternero	64 reales
1742-1743	6 reses y 1 ternero	34 reales
1743-1744	5 novillos	28 reales
1744-1745	3 vacas	24 reales
1745-1746	4 reses	24 reales
1746-1747	7 reses	49 reales
1747-1748	No se registran ventas	No se registran ganancias
1749	6 reses	36 reales
1750	2 vacas y 2 novillos	28 reales

1751	1 vaca y 1 novillo	11 reales
1752	4 vacas, 1 toro y 2 novillos	42 reales
1753	No se registran ventas	No se registran ganancias
1754	1 vaca y 1 novillo	11 reales
1755	3 novillos, 2 vacas y 2 toros	42 reales
1756	No se registran ventas	No se registran ganancias
1757	No se registran ventas	No se registran ganancias
1758	No se registran ventas	No se registran ganancias
1759	4 vacas y 1 toro	32 reales
1760	1 vaca	8 reales
1761	2 reses	14 reales
1762	se sacaron 2 reses del ható	No se registran ganancias, fueron a modo de pago ⁴⁷

Posteriormente, llegaría la etapa de receso, que abarca de 1763 hasta 1783. Estos veinte años donde no se registran ventas ni compras de ganado hacen prever una posible crisis en este sector de la economía del Santísimo Sacramento del Altar. Las medidas que se adoptaron, estuvieron encaminadas a pausar la venta de las reses, y a dedicar recursos al aumento de las mismas. En su lugar, las bonanzas y la producción agrícola tomaron las riendas de la economía de la cofradía durante estas dos décadas.

⁴⁷ Ibid., folio 1-267.

Si bien en la primera etapa de la cofradía no se deja entrever la importancia de los hatos, o del ganado como tal, esta fuente de ingreso será tan importante durante todo el siglo XVIII, que llegó a representar uno de sus bienes más preciados y cuidados tanto por los visitantes como por los mismos integrantes de la hermandad. Así lo manifiesta el libro de la cofradía cuando en las visitas se pide medida con la venta de las cabezas de ganado; o cuando se nombraron vaqueros para su especial cuidado. Esto será citado en el próximo punto, cuando se traten las visitas.

Por último, señalar que la venta de ganado, pero también de carne, sirvió como fuente de intercambio comercial con Pamplona, de donde se importaron productos que no se producían o no llegaban directamente hasta Cácuta de Velasco. Por ello, el pueblo, y la cofradía, de la mano de los indígenas, quienes eran los encargados de la agricultura y ganadería, supieron especializarse en esta área de la economía; permitiendo así el sostenimiento de la corporación.

El dinamismo económico de la cofradía de Cácuta de Velasco explicado a través de las visitas: las tres etapas de la cofradía en el siglo XVIII.

Las visitas fueron actividades realizadas por funcionarios enviados desde Santafé para la inspección y corrección de la administración de las cofradías en todo el territorio neogranadino, estos funcionarios fueron conocidos como visitantes. En el caso del nororiente, y de Cácuta de Velasco, encontramos que usualmente los visitantes estaban acompañados por un asistente, el cual se encargaba de verificar cada uno de los mandatos y decisiones que el visitador promovía por medio de un documento oficial, el auto, que a su vez, era leído por el cura en la misa del domingo siguiente, en la cual se sabía, asistía la mayor parte de los habitantes del pueblo de Cácuta; de dicho modo, todas las personas, tanto indígenas como vecinos blancos se enteraban de las nuevas disposiciones.

Los autos solían incurrir en aspectos penales. En la parte espiritual, en muchas ocasiones se instó a la excomunión para aquellos hermanos que no pagaran

limosnas. Pero igualmente, los autos podían hacer disposiciones legales en la parte económica, como en la venta de ganado y administración de los recursos. Siempre estuvieron guiados a mejorar la rentabilidad de la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar, pero también de todas aquellas aledañas, como las que existieron en Suratá de Velasco. Con estas visitas, los reyes borbones se aseguraban la vigilancia de una institución que durante los años pasados funcionaba por su cuenta, que tenía total libertad en su accionar, pero que, a partir del siglo XVIII, comenzaba a ser controlada para el beneficio de la Corona.

La primera visita de la que se tiene registro fue realizada por Juan Joseph de Cabrera, con su asistente Vicente Ignacio de Torres en 1730, en lo que he denominado, la primera etapa de la cofradía. En ella, se ocuparon de los asuntos administrativos de la cofradía. Lo primero que Juan Joseph ordenó fue el establecimiento de un estándar en el sueldo que recibiría el mayordomo de la cofradía, el cual debía ser escrito en el libro; al mismo tiempo, mandó se escribiera anualmente cada una de las variables que hemos acotado con antelación, y dijo que era menester cuidar las crías de ganado que ayudasen al crecimiento del mismo, por lo tanto, la venta de las especies estaba supeditada a la decisión del mayordomo y del cura párroco quienes llevarían el control del ganado. Otro de los puntos importantes fue el castigo de la excomunión para todos los vecinos y habitantes del pueblo que se negaran a dar donaciones. Resalta la labor del indígena, puesto que estos, eran lo que más contribuían hasta este año, logrando así la igualdad en los deberes, entre vecinos blancos y naturales. Estos aspectos son relevantes en el sentido de que nos hablan de las intenciones de las reformas borbónicas por regular las instituciones religiosas como la cofradía.

Así describía Juan Joseph Cabrera los nuevos mandatos referentes a labores que debían emprender los funcionarios de la cofradía:

Santa Iglesia metropolitana de Santafé 1730. Juez de esta Provincia y visitador de este arzobispado dijo; que por unas celas cuentas resalta de alcance liquido respecto año hacen de cargo al mayordomo, de lo que importa, lo que paso, atención pagan los hermanos. y lo más que cobra dicho mayordomo para que en adelante, se forme la cuenta, de cargo y data, la dará el mayordomo, de esta cofradía, arreglándole, a la fórmula que a continuación de este

auto, se pondrá, para que conforme a ella el cura, la tome, haciendo cargo de todo lo que debe cobrar el mayordomo y en data abonando los gastos necesarios y estipendio de las misas, y por lo que toca el ganado de que se compone el hato de ciento y treinta y ocho reses, no se venderán, las que son menester para la cría y aumento, y habiendo algunas reses, que hagan falta podrá vender el mayordomo⁴⁸.

Durante la primera etapa de la cofradía, su administración era precaria, como se constata en este fragmento del libro de la cofradía, por lo tanto para 1730, eran muchos los aspectos a mejorar. Muchos de los factores que influían en su correcto funcionamiento estaban ignorados. Por ello, el visitador Juan Joseph Cabrera hace hincapié en el cuidado del ganado, en su correcta crianza y en el aumento de su número. Así mismo, los pagos de los cofrades y lo que cobraba el mayordomo por su trabajo durante todo el año eran rubros que aún no estaban estipulados claramente y que con esta primera visita quedarían establecidos, de manera que los cargos y descargos pudiesen ser identificados en un futuro.

En cuanto a la penalización, y la obligación del cumplimiento de los deberes de los cofrades, el visitador Cabrera escribió lo siguiente:

Con el correr de meses en la cuenta de cada año, y habiendo entendido su señorial, que los vecinos del pueblo y feligreses estando obligados a dar lo mismo que los Naturales por razón de tensión, dejan de pagar; el Cura les mandará, que puntualmente entreguen al mayordomo cada año lo que importaren dichos terrenos de que necesitan la Cofradía, la cual dichos vecinos feligreses, están obligados a mantener según lo ordenado por Real Cédula y conforme al estilo practicado en todo el Arzobispado y en caso necesidad con pena de excomunión, más hará dicho Padre Cura que paguen los dichos feligreses, y siendo omisión los declarará por excomulgados, y para que llegue a noticia de todos lo ordenado y mandado en este Auto se publicará por dicho Cura en día Domingo que asistan a la misa los Naturales y dichos feligreses, de cuya publicación se pondrá razón, y por este auto de visita que es poder así lo mando y firmo yo en fe de ello y por su mandado lo firmo, Juan Joseph de Cabrera, y Vicente Ignacio de Torres acompañante de Visitador⁴⁹.

Una de las formas más efectivas para hacer cumplir el orden en el siglo XVIII era la excomunión. Con ella, la comunidad, mayoritariamente cristiana era puesta entre la espada y la pared, ya que si no cumplían con sus obligaciones serían expulsados de la salvación eterna y la gracia divina de Dios. Por otro lado, también se observa la superioridad del gobierno borbón ante la Iglesia cristiana; ya que, el visitador, en calidad de representante real ordenaba al cura que

⁴⁸ Ibid., folio 28.

⁴⁹ Ibid., folio 29.

excomulgara a aquellos feligreses “necios” que se abstuvieran del pago de donaciones, tributos y limosnas, sin embargo, dicho mandato no se basaba en una razón teológica cristiana, se trataba de una excomunión impuesta, en la que se sustituía la verdad de la fe por la verdad del rey soberano.

Cabe señalar que estas políticas son propias del reformismo borbónico que veía necesario inspeccionar los recursos económicos de las cofradías. En la documentación colectada se evidencia una estructura organizacional donde las hermandades del nororiente pertenecen a un partido, en este caso, el partido de Servitá, al cual los curas debían rendir cuentas a la Real Hacienda en Santafé. Este comportamiento era propio de un reformismo que buscaba a toda costa el centralismo del poder, como bien lo ha señalado Pinto Bernal⁵⁰.

Otra conclusión que se puede tomar de esta visita, es que los indígenas de Cácuta de Velasco cumplían a cabalidad con las donaciones pertinentes para la cofradía. Esto, por una parte, demuestra la relación directa que tuvo la cofradía con el resguardo, y por otra, afirma el hecho de que la creación del resguardo tuvo éxito en Cácuta de Velasco como modelo de producción económica.

La segunda visita, sucedió solo un par de años después, el 25 de noviembre 1732 por el visitador Don Joseph De Vergara Azcarate y Dávila. Este visitador encontraría una cofradía que aún no había dado caso a todas las ordenanzas del anterior visitador. Aquí señalaría al mayordomo Miguel Parra de incumplir con sus obligaciones. Además, indicaba que debía cumplirse a cabalidad con el auto de la anterior visita. Al igual que Juan Joseph de Cabrera, Azcarate cumple con su labor de contar las reses y los hatos de cultivo con los cuales contaba la cofradía. Así versaba Don Joseph de Vergara:

Cofradía del Santísimo sacramento del altar, año de 1732. En el pueblo d Cácuta de Velasco en veinte y cinco de noviembre de mil setecientos treinta y cuatro años el señor Don Joseph de Vergara Azcarate y Dávila vicario Juez eclesiástico de este partido y visitador General. Electo de dicha cofradía y conventos de religiosos y de más partes contenidas en su título por el dicho señor Antonio Álvarez de Quiñones Arzobispo de este nuevo Reino del consejo de la real audiencia visto este libro de la cofradía dejó manifestado por Miguel Parra su

⁵⁰ PINTO BERNAL. Op. cit., p. 192.

Mayordomo, no habiendo en el formada ninguna cuenta de lo mandado por el Don Franco Cabrera cuando visitó este Pueblo, y habiendo dicho comparecido al dicho mayordomo de la que dio verbal solamente pasado que de los veinte reales que se cobran de tercios repaga el estipendio de la cofradía al R P cura quedándoles dicha cofradía las cementeras y hato para ellos. De lo que se le ofrece: todo visto de en adelante mando que con efecto reformara, cuanta y relación en forma de los gastos de esta cofradía en lo demás de ofrecerá disponer de veinte al auto ganado de Visita y se tome del ganado que queda en esta cofradía que son ciento y setenta reses y sus cultivos de trigo y dos y media de sembradura queda en poder de dicho mayordomo, así lo mando.

Joseph Vergara Azcarate y Dávila, y Francisco López de Peña Noti del visitador”⁵¹

Esta segunda visita permite atisbar el cumplimiento de algunas de las órdenes o mandatos que el visitador anterior impuso. Si bien no quedan explícitas, este segundo visitador solo hace caso al hecho de que el mayordomo Miguel Parra no ha cumplido con su deber, por lo cual, se intuye que los demás feligreses si han pagado sus respectivas donaciones.

La tercera visita ocurrió el 17 de mayo de 1756, y fue realizada por Don Ignacio Xavier De Mena Felices. Y en este caso, no solo se limitó a visitar la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar, sino que además incluyó la de Nuestra señora de los dolores, y señala que, por su poca liquidez los mayordomos no recibirían cargos, es decir, pagos por sus servicios. Esta visita es importante porque Ignacio Xavier da total potestad al cura para que gobierne sobre los mayordomos de las cofradías, ya que, los mismos tenían en muy mal estado los hatos. Para finiquitar, ordena que los hermanos mulatos, indios y blancos den un real de donación al cura por derecho de sus labores. A continuación, se muestra cómo se dieron estos mandatos:

Vistos por el sr Visitador, así este libro, como los de la cofradía de Ntra. Sa y Animas, y la de Ntra. Sa de los dolores, y liquidadas sus cuentas, nos resultan cargo que hacer a los mayordomos, de no Smo. Que las afirmaba y aprobó, en que ha lugar en derecho, e informado del poco cuidado que se tiene con el hato de Netro Anmo. Mando que cada seis meses se haga redes, así en este hato como en el de los Dolores, y se asiente el número de cabezas existentes, y doy facultad al cura para que los gobierne por mí, o para que nombre mayordomos a su satisfacción pudiendo mudarlo cuando le pareciere conveniente, y siendo tan conveniente mudar el ato de Ntro. Amo, le doy facultad al cura para que lo saque de donde está y lo ponga, donde no se pierda, sin que los indios se lo estorben. Y porque esto en todo el Arzobispado esta de oída la ley para que los aldeanos paguen al cura el peso de a menester. Por tanto, mando que todos los vecinos, blancos, como mulatos, den dicho peso de a muerte. Estando obligados a ello todos los Padres de familia, y el cura les podrá por todo

⁵¹ Ibid., folio 29.

rigor de derecho, y por qué se me obedezca así lo proveyó, mando, y firmo por ante el notario fiscal.

Don Ignacio Xavier de Mena Felices⁵²

En la cuarta visita efectuada el 17 de mayo de 1759 por Don Barme Ramírez Maldonado también fue hecha a tres cofradías, *El Santísimo Sacramento*, *Nuestra Señora de las Ánimas* y *Nuestra Señora del Rosario*. Aquí es cuando las cofradías comenzarían a escribir sus cuentas como cargo y descargo, con el propósito de tener claridad de las mismas, mandato que había sido impuesto por el visitador Don Francisco Cabrera y que estaba siendo ignorado hasta el momento. De seguir ignorando la orden, los priostes serían acusados de ladrones.

Junto a lo anterior, el visitador mandó que cada año se hiciera un protocolo de elecciones de cargos para la cofradía, de carácter público, y teniendo como sede la Iglesia del pueblo. Allí, se contarían las reses de ganado que tenía el hato de la cofradía, las cuales, hasta este momento iban en disminución; hecho por el cual, también ordenó no vender las reses de vientre, posible causa de que las mismas fuesen en disminución. Para finiquitar, menciona que no se debía pagar estipendio al cura por la fiesta del corpus, ya que, la misma, era obligación de los curas párrocos, los cuales, por otro lado, tenían que estar generando los libros de las cofradías. Se puede afirmar que esta visita es fundamental para la cofradía, ya que la reestructuraría en las bases sólidas de su funcionamiento. Así dejó expreso Don Bartolomé Ramírez Maldonado:

Pamplona y mayo 17 de 1759 años.

Habiendo visto y visitado este libro de la cofradía del santísimo sacramento, los de la de las animas, y del rosario, y la limpia concepción de nuestra señora de la santísima Iglesia del Pueblo de Cácuta de Velasco, el Sr Don Bartolomé Ramírez Maldonado visitador electo en el pueblo. El Arzbp. Mi señor dijo que para mejor gobierno en lo de adelante debía mandar y mandó que las cuentas de todas ellas se den con la debida conformidad de cargo y descargo según la norma que dejó el sr visitador Don Francisco de Cabrera, y está en este libro. Mandato, el cual no se dio solo para esta cofradía sino para todas; y esto se observe puntualmente con apercibimiento que de lo contrario se les hará cargo a los priostes de los tercios por el ladrón de los vecinos y Naturales y así mismo que todos los años infaliblemente se tome cuenta a los priostes por el cura que al puente, y lo que en toda suerte que nunca se dependa un año para otro, y que para tomarlas se congenien los hermanos con la campana, y en su presencia se ajusten con la formalidad dicha, y se asienten en sus respectivos libros

⁵² Ibid., folio 45.

para que se cumplan las visitas. Y por lo que mira el dicho de esta Cofradía se ponga todo cuidado en su aumento no vendiendo novillas ni vacas de vientre, pues de esta fuente es preciso que vaya en disminución; sino que lo que se vendiere, sean toros a novillos, y el producto de lo que así se vendiere con el de los esquilmos se ponga por cargo en la cuenta con toda claridad, y cuando se hagan las elecciones esté ya contado el ganado para que todos los hermanos sepan cada año cuantas cabezas hay en el hato y se ponga de ello razón en este libro. Y porque se ha reparado que de esta cofradía se sacó el estipendio de la fiesta del día del corpus, mando Suma que en lo que adelante, no sé de tal estipendio, pues aquel día tienen obligación los curas de regalar la fiesta para sus feligreses sin estipendio alguno y el igualmente, encargo suma todos los curas para que den del santísimo sacramento del altar, y hagan libros, en la de la concepción y las Animas y mándese en este Auto en día festivo a la hora de fe mayor, y así lo digo y firmo por ante mi Arzobispado.

Don Bartolomé Ramírez Maldonado⁵³.

La quinta visita fue el 17 de octubre de 1762 por el visitador Don Vicente Ferrer del Rio de Loza. Se puede decir, que a partir de aquí, comienza la segunda etapa de la cofradía, en la cual hubo una pequeña crisis que se reflejó en la falta de ganado. De ese modo, Ferrer da cuenta de una decadencia general de las cofradías del nororiente de Neogranadino, según él, esto se debió a la falta de interés de los hermanos cofrades, los cuales no contribuían con las limosnas. Por lo cual, la única orden de Don Vicente Ferrer es que el cura opte por cobrar dichos estipendios, para el progreso de la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar. Aquí se debe resaltar que fue de suma importancia la cría del ganado, las reses fueron el bien máspreciado de la hermandad, por lo que descuidarlas o venderlas todas significaba perder un musculo financiero.

La sexta visita fue en 1772, específicamente el 20 de enero. Esta sería la visita que daría inicio a la etapa última de la cofradía durante el siglo XVIII, donde buscaría la estabilidad. En ella, Don Joachin Mequerio da sus felicitaciones al cura por el cumplimiento de sus labores en el cobro del estipendio. Pese a ello, la cofradía aún no era próspera, y esto queda expuesto porque los vecinos blancos le manifiestan su pobreza al visitador, de manera que, los cargos o ganancias que el curato recibía anualmente por cada fiesta celebrada fueron reducidos con el objetivo de que las mismas pudiesen ser pagadas. Así lo expresaba el visitador Joaquín Mequerio.

⁵³ Ibid., folio 52.

Primeramente habiendo ocurrido los vecinos han manifestado, su pobreza, y el estreso en el llamado estipendio al cura cuya contribución es anual en que se hallaban pensionados a diez y ocho cada año de los casados, y nueve de los solteros, siendo esta contribución tan crecida y poco usada en los curatos del Arzobispado. pues en los más que se encuentran esta satisfacción solo es de nueve reales los casados y cuatro y medio los solteros atendiendo a más de esto, la inopia de este vecindario, y al cura no carece de la debida sustentación pues estas le contribuyen de los tributos de los naturales, y que con consulta del mismo cura dio gustoso su condescendencia rebaja a más de la mitad aquella pensión de los diez y ocho reales por lo que en lo de adelante solo se exigirá nueve los casados y cuatro y medio los solteros, que hubiesen llegado a los veinte y cinco años de edad⁵⁴.

Así mismo, el visitador Mequeiro ordena la celebración de las fiestas eclesiásticas en los días festivos, y resalta la importancia de la salud espiritual de los hermanos cofrades, en los que se incluyen indígenas los habitantes del pueblo en general. Existe otro dato importante que regala esta visita, y es que, como se ha citado con antelación, muchos de los cofrades eran deudores de más de seis años atrás, por lo cual, rebajando los estipendios a la cofradía, y con el cumplimiento de dichos pagos, la misma podría tener mejores ingresos en el futuro, cosa que terminaría sucediendo, como se verá más adelante.

Para culminar la visita, ordena que ningún mayordomo pueda vender bienes de la cofradía sin permiso del cura, y que se prestara atención a los gastos de iluminación, cera e inciensos. Y atendiendo al hecho de que, en las cofradías existían algunos cargos por limosnas, se ordenó, que las misas de aguinaldos fuesen repartidas entre la cofradía y los feligreses; se piensa que esto obedecía a la labor caritativa de la cofradía, dada la pobreza de la feligresía.

La séptima y última visita, lastimosamente no se encuentra visible en el libro de la cofradía. Por dicha razón, no se puede ofrecer un análisis detallado de la misma, como en las anteriores, pese a esto, se sabe que fue el 5 de septiembre de 1782. Se podría suponer, por los datos de cargos y descargos, que en este punto, la cofradía cada vez funcionaba mejor, con menores estipendios para los feligreses, y con mejor producción agrícola y ganadera, lo cual se puede corroborar en las gráficas que acusan estos temas.

⁵⁴ Ibid., folio 59.

De las siete visitas hechas en el siglo XVIII para las cofradías del nororiente neogranadino se pueden extraer algunos conceptos parciales que dan respuesta a las siguientes preguntas: La primera, ¿Para qué eran realizadas las visitas? como ya se ha señalado, las visitas cumplían con la misión de regular las actividades administrativas de la cofradía; estas eran, entre otras, establecer el cómo se escogerían los cargos, cuáles serían y los pagos que cada uno de ellos tendría, establecer el periodo de tiempo durante el cual se consignaría la información referentes a bienes y gastos de la cofradía, brindar un panorama general de la misma, crisis o auge, determinar los estipendios y fiestas que se realizaban, y corregir aquellos aspectos que siendo ordenanzas, no eran cumplidos a cabalidad.

Una segunda pregunta es, ¿qué dicen las visitas sobre el pueblo de Cácuta de Velasco? Sobre esto, se debe tener especial olfato de historiador, ya que no es mucho lo que los visitantes mencionan sobre el pueblo. A pesar de ello, puedo afirmar que era un pueblo dividido en dos capas sociales muy marcadas, vecinos y naturales. Los vecinos eran las personas que estaban incluidos en la clasificación como población no indígena, los cuales podían ser descendientes de españoles, como los mestizos; en cuanto a los naturales, los documentos hacen referencia a los habitantes nativos congregados y trasladados a Cácuta, los cuales pertenecían a diferentes pueblos indígenas como Chitagá, Silos, Ycotá, entre otros.

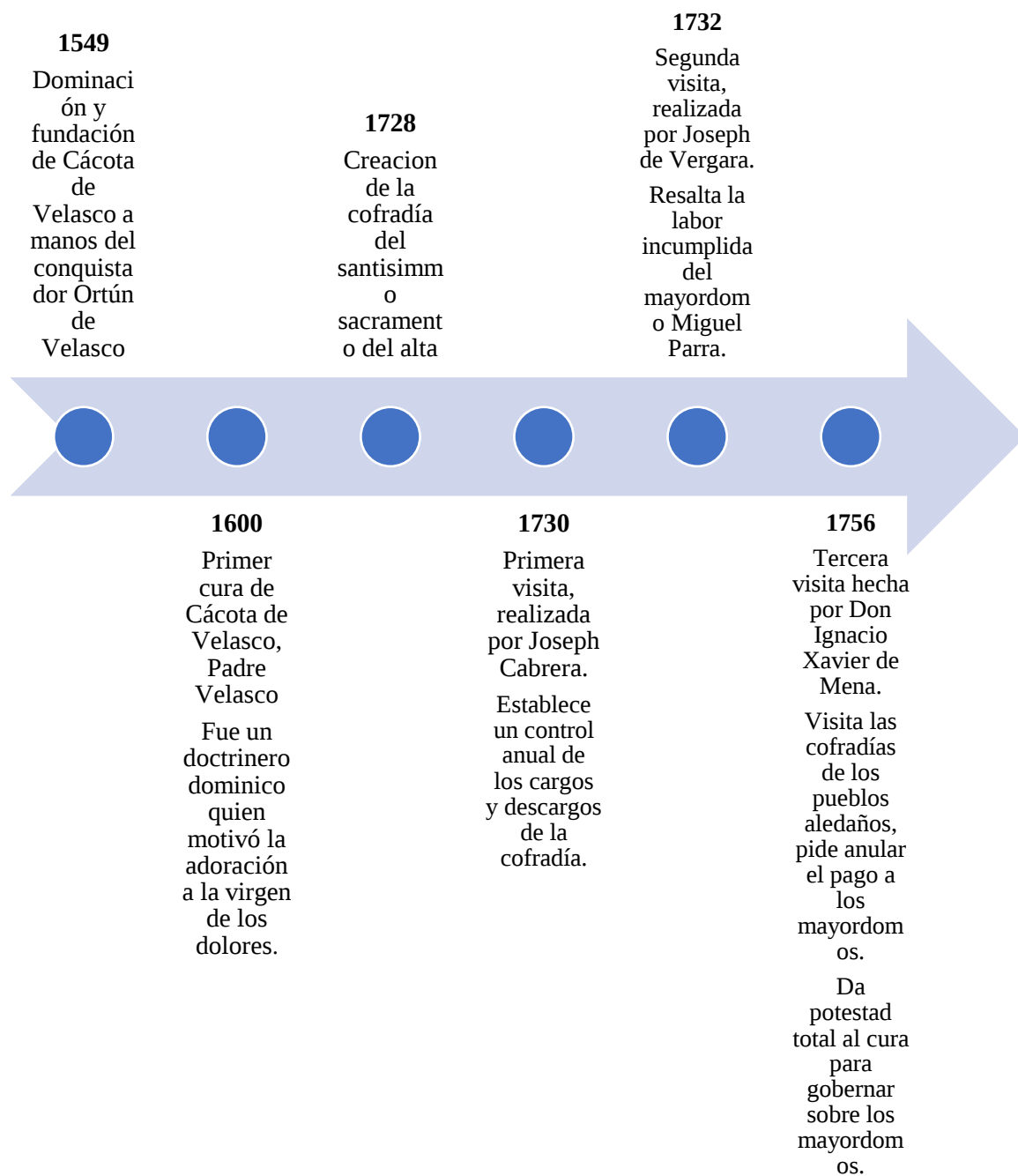
Con las visitas aquí referenciadas, se alcanza a observar que el pueblo Cácuta de Velasco tuvo el cristianismo como un pilar fundamental de su sociedad, siendo un pueblo extremadamente religioso, en donde todas sus acciones están mediadas por el control espiritual. Cada domingo era celebrada una fiesta religiosa, y así ocurría durante todo el año. Los habitantes eran especialmente campesinos. Y su cercanía con Pamplona, se intuye, les permitía generar intercambios comerciales útiles para la iluminación, que, de seguro, eran canjeados por trigo, o comprados con reales.

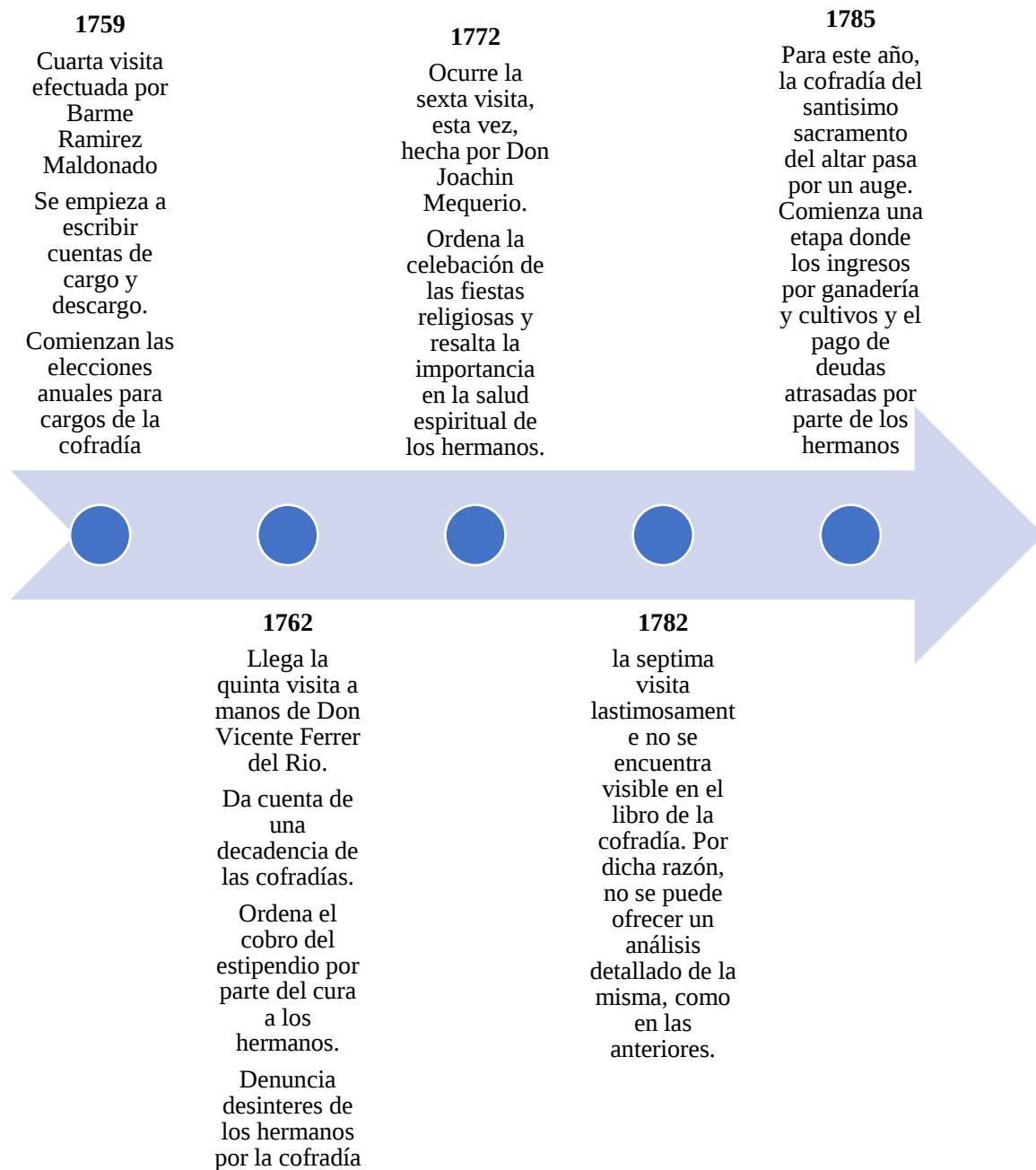
Buscando responder la pregunta ¿Qué dicen las visitas de los indígenas? se encuentra un pueblo que contiene un resguardo indígena. En este lugar, los naturales llevaban a cabo sus labores de cultivo y cría de ganado, por medio de estas actividades pagaban estipendios y donaciones a la cofradía, se puede afirmar que la cofradía era mixta, y en ella se incluían vecinos y naturales por igual. Durante la lectura de las visitas, se haya una comunidad indígena que no falta a su obligación de donar, a diferencia de los vecinos blancos. Se presume, que las ricas tierras de resguardo los hacían campesinos muchos más prósperos que sus vecinos blancos.

Igualmente, la documentación es clara, cuando habla de algunos indígenas que estaban al acecho de los hatos de la cofradía, tal vez, muchos de ellos buscaban incrementar el territorio que la Corona había asignado por real cedula. Esto se deduce, después analizar la visita de Ignacio Xavier, quien ordena al cura de ese tiempo, trasladar el hato desmejorado de la cofradía a un lugar donde los indígenas no representen problemas. Más allá de lo anterior no es posible afirmar nada, puesto que los documentos no brindan mucha información los vaqueros, que era la persona encargada del hato de la cofradía, de las reses y de los cultivos que allí se hicieran.

Para finalizar con el análisis histórico de la cofradía de Cácosta de Velasco se expone una línea de tiempo con todos los principales hitos.

Ilustración 3. Línea de tiempo de la vida del santísimo sacramento del altar.





El Resguardo en Cácuta de Velasco

Un segundo elemento de esta pasantía de investigación es el resguardo indígena de Cácuta de Velasco durante el siglo XVIII. Como se dijo antes, uno de los objetivos que me impulsó a abordar esta temática fue establecer o no, una relación entre la cofradía y resguardo, puesto que, ambas confluyeron en tiempo y espacio, y aunque en el papel son dos instituciones diferentes, en la Cácuta del siglo XVIII ambas conformaron un dueto de control social y guía religiosa, marcado por limosnas y tributos que se encargaron de alimentar tanto vecinos blancos como indígenas.

Uno de los documentos más relevantes para el estudio del resguardo en esta pasantía es la copia legalizada de títulos del resguardo de Cácuta, el cual está presente en el Archivo General de la Nación. Este rico documento me permitió estudiar el resguardo en varios ángulos como: su creación y delimitación, los nombres de los caciques y pueblos que conformaron el resguardo, determinar su territorio, y corroborar que existió un pleito importante durante este periodo de tiempo, en el cual los indígenas reclamaron sus posiciones antes los vecinos blancos que invadieron dichos terrenos.

De igual modo, otra documentación importante la conformaron los fondos de curas y obispos del AGN por medio de la cual se hizo posible estudiar el sistema de tributos en el cual estaban inscritos todos los pueblos indígenas pertenecientes al resguardo.

Al igual que la cofradía, presentaré el resguardo en tres secciones: 1. Creación y etapa inicial; 2. Toponimia del resguardo; y 3. Pleitos y pugnas por las tierras de los resguardos.

Creación y etapa inicial del Resguardo en Cácuta de Velasco: Primeras políticas del resguardo.

Según la documentación consultada, el resguardo de Cácuta fue creado el 20 de Marzo del año 1621. Allí estuvieron presentes algunas personalidades importantes para este territorio como lo era el encomendero y gobernador Juan de Velasco, junto a Juan José de Villabona, oidor más antiguo de la Real audiencia del Nuevo Reino de Granada y visitador en ese momento de las provincias de Tunja y Pamplona así como de la Villa de San Cristóbal, también se encontraban algunos caciques de pueblos como Tané, Sulia, Chinacotá, Chitagá, Icotá y Sequeri, Hontibón junto con algunos indígenas⁵⁵. Todos concordaron según la copia legalizada de títulos de tierras del resguardo en que dicho resguardo se debía...

Poblar, agregar, y juntar, en sitio sano y acomodado, que tenga agua y leña, y buenas tierras y fértiles para su saberes, sementera, cría y pasto de sus ganados, y que por lo que su merced ha sido, y que le han dado a los sitios, y asientos de todos los dichos repartimientos, parece el mejor, más propósito, y suficiente sitio, y asiento de Cácuta, y que está en el comedio de todo, y, que sean los dichos caciques, e indios lo que les parece porque los ha de poblar juntos, para que tengan doctrina enteras todo el año y cura doctrinero que les diga misas, y les administre los santos sacramentos y diga cuál es mejor el sitio de Cacota, o si algunos otros que sea suficientes para población de todos. Y habiéndolo oído y entendido los dichos caciques, e indios por ser ladinos, conformarían este sitio, y asiento de Cacota como el mejor para su población, y en él se quieren poblar, de que todos mostraron estar contentos, y con mucho gusto dijeron que son amigos, y como naturales de esta tierra saben que es, este sitio”⁵⁶.

En estos primeros folios se puede divisar una serie de fenómenos importantes para el análisis del resguardo en Cácuta. El primero de ellos, el acto consensuado de fundación del mismo, en él tenía que estar presente desde el gobernador de Cácuta hasta un cura doctrinero, pero también los caciques que representaban a cada pueblo indígena, así como los encomenderos que bien tuviesen a su cargo cierto grupo indígena o que lo hubiesen heredado por consanguinidad. El segundo aspecto importante es la elección de Cácuta como sitio ideal para conformar el resguardo; se puede entender que este fue elegido por varios factores como: a. la fertilidad de las tierras, las cuales serían de suma importancia si tenemos en

⁵⁶ Archivo General de la Nación, Colombia, Fondo Resguardos, Sección indios de Cácuta de Velasco: copia legalizada de títulos. Folio 2.

cuenta que las mismas serían trabajadas por los indígenas con el objetivo de alimentarse y de cumplir con las encomiendas, los tributos y las limosnas, b. la existencia de potreros o hatos en los cuales se pudiese criar el ganado de forma saludable y c. la centralidad de Cácuta respecto de la presencia de los grupos indígenas, como lo deja ver el documento, dicho lugar se encontraba aledaño a casi todos los pueblos que conformarían el resguardo, por lo cual el traslado de los mismos allí no implicaría un esfuerzo mayor.

Otro fenómeno que acontece aquí, y que lo ha tratado la historiografía tradicional es la mezcla de diferentes grupos indígenas en un mismo resguardo, esta política nunca tuvo en cuenta el choque de tradiciones que implicaba hacer converger distintas cosmogonías indígenas en un mismo lugar. Situación que trataron de disuadir con la obligación papal de adoctrinar a los naturales en el cristianismo, para lo cual se asignaría un cura que brindaría los sacramentos católicos de forma constante, cura que sería sostenido económicamente por los mismos naturales. Así lo dejó el alcalde de Pamplona Antonio Velasco Abeldaño.

Mejor y demás tierras, y fértiles, y más anchetos que todos los demás pueblos, y los caciques capitanes del compartimiento de cacota dijeron que tomaban de buena gana a los Caciques, e indios conferidos, y luego el dicho señor oidor dio entender, que desde luego sean de correr donde les darán, y señalarán tierras, y sementeras de arroz y vez para su sustento, y de sus mujeres, hijos, y familias, y para pastos, y cría de sus ganado y, caballos, y yeguas, que tienen, y también para que vivan contentos, y para este efecto, se vio el acto de resguardo de tierras, que señaló a este Repartimiento de Cácuta el capitán don Antonio Beltrán de Guevara, corregidor que fue del Tomas Sambrano= concuerda con su aliado, y es cierto, y verdadero a que me repetido de donde iré sacar, y saqué este traslado, y así lo certifico, y firmo, yo el capitán don Antonio Velasco Abeldaño, Alcalde destinado por su Majestad de esta ciudad y Pamplona en ella, en seis de Diciembre de mil setecientos y treinta, y seis años con, testigos por defecto de escribano publico mi real= Antonio Abeldaño"⁵⁷.

Su creación estuvo permeada por la evangelización, la vigilancia y el control de su comportamiento, así como la vinculación económica de sus productos para fines de tributos y limosnas que garantizaran su cristianización y el sostenimiento de la sociedad de Cácuta mediante la figura del encomendero, ya que, como se vio en

⁵⁷ Ibid., folio 2.

el apartado de la cofradía, muchos productos indígenas eran exportados a población aledaña y significaban ingresos para el pueblo en general. Así las cosas, a partir de 1736 el resguardo se consolidó como el eje económico de Cácuta.

A continuación se presenta un cuadro con el nombre de las comunidades indígenas que conformaron el resguardo en Cácuta, así como un pequeño índice demográfico, también se informa sobre el cacique a cargo de cada una de ellas, así como el nombre de su encomendero y de las cementseras y las tierras que cada una de ellas tendría a su cargo⁵⁸.

Tabla 4. Repartimiento del resguardo en Cácuta de Velasco.

REPARTIMIENTO DEL RESGUARDO DE CÁCOTA DE VELASCO 1636				
Nombres de los pueblos de Indios	Nombre del Cacique	Nombre del encomendero	Cantidad de Indios	Producción
Tané	Don Domingo	Juan de Campos y Andrés de la Parra	No se especifica	Potreros largos y extendidos Arado de trigo y maíz
Sulia	Don Pedro	Juan Ramírez de Andrada	21 personas naturales	Sementeras de arroz
Chichizá				Potrero para el ganado (Yeguas y caballos)

⁵⁸ Ibid., folio 3.

Sequerí	Don	Esteban	No se	Ricas en Trigo y
Cota	Francisco	Lorenzo	especifica	Maíz
Cacota	Don			
	Bartolomé			
Balagueras	No se	Simón del	No se	Potreros largos y
	especifica	Bartolomé	especifica	extendidos
				Arado de trigo
Hontibón	Don	No se	No se	No se especifica
	Hernando	especifica	especifica	
Chitagá	Don	No se	12	No se especifica
	Diego	especifica	personas	
			naturales	

59

Características espaciales y de territorio en Cácuta de Velasco.

Uno de los objetivos específicos de esta pasantía es la determinación del territorio que conformaba el resguardo de Cácuta de Velasco. Para efectos de ello, se extrajo de la documentación conocida como la *Copia Legalizada de Títulos*, mencionada con antelación, una serie de características de su toponimia que dan cuenta de cómo era el territorio mencionado.

Toponimia del Resguardo de Cácuta de Velasco

Como bien lo han acotado algunas investigaciones acerca de los resguardos en Nueva Granada, este proceso estuvo marcado por la unión de múltiples pueblos

⁵⁹ Archivo General de la Nación, Colombia, Fondo Resguardos, Indios de Cácuta de Velasco: copia legalizada de títulos, folio 1-8.

indígenas en un solo territorio; con el objetivo de crear una fuerza productora agrícola capaz de inyectar recursos a los encomenderos y reyes de España. En el caso del resguardo en Cácuta no fue muy distinto, y los repartos se hicieron uniendo tres o cuatro grupos indígenas diferentes, llevando a cabo procesos de traslados o agregaciones. En ese orden de ideas, los repartos en Cácuta fueron de la siguiente manera:

Para los pueblos Chitagá, Ycotá y Sequerí.

Su pedazo de tierra comenzaba desde una senda, que va a pasar al Camino Real que se llamaba Sitio Soguaniligua, donde en un pantanillo allí se hizo un montón de piedras, desde la cual va cortando derecho al río que va debajo del pueblo de Cácuta, que los indios llaman Sicua, y desde el dicho montón el oidor hizo otros montones de piedras a trecho, cortando porciones que llegan hasta el camino Real, que va desde la ciudad de Pamplona hasta Tunja. Que llaman el Sitio Languaaliga, y el camino Real adelante, hasta llegar al dicho Río Sicua, las cuales se le han señalado hasta el Camino que va a sus Pueblos Viejos, y hasta el frente del dicho Río, que tiene tierras y lomas, que los indios llaman Tabalas⁶⁰.

También hubo un repartimiento al que nombraron como Cácuta, quizás haciendo referencia a los indígenas que habitaban directamente este territorio, y que no eran traídos de otros lugares del nororiente neogranadino, así quedó asignada su porción de tierra en los documentos...

Se les señala las tierras que hay desde los dichos montones de piedras referidos, corriendo hasta llegar a una quebradilla, que está antes que los buhíos de este Pueblo de Cácuta que llaman los indios Vocaligua, a aguas vertientes del dicho río, tierras que ellos han pedido que son de la dicha banda del dicho río, que baja por debajo de este pueblo, que llaman Curipaga, y Chinabisa desde el Sitio de Tabasuita hasta otros que llaman Talguala⁶¹.

Para los indígenas de Tané.

Estas tierras van desde el sitio de la Yalesria, de este Pueblo de Cácuta, para arriba, hasta llegar al dicho Camino Real, que va desde la Ciudad de Pamplona a la de Tunja, y desde el mismo camino para arriba a las faldas de la Sierra, que la más tierra de ellas parece haber sido beneficiada, y al presente está el rastrojo de trigo, donde el gobernador Juan de Velasco les ha ocupado desde el trilladero para arriba, por las orillas de la quebrada que llaman los indios Lieraroga, les señala así mismo, corriendo hacia arriba, hasta llegar a las faldas de la dicha Sierra, las cuales dichas tierras están hacia el camino que va a los dichos

⁶⁰ Ibid., folio 4 verso.

⁶¹ Ibid., folio 4 reverso.

Repartimientos de Hontibon. Y para sus ganados, les semana las tierras que hay en los altos, y medios laderos, que están sobre las tierras, que les quedan señaladas, a las faldas de la dicha Sierra, arriba de dicho Camino Real⁶².

Para los pueblos de Sulia y Chichizá.

Les señala las tierras cañadas que corren desde el dicho camino Real que de Pamplona va a Tunja, toda la cañada abajo, que llaman los indios Sicalá hasta llegar al dicho rio que llaman Sicua, que va por bajo de este Pueblo aguas vertientes a él. Para sus Ganados les señala en las tierras que hay vecinas que hay a la dicha cañada de la otra banda de ellas, que llaman el Sitio Carcuara que está por el camino que va a los dichos Repartimientos y Sulia, Chichizá⁶³.

Una vez realizó el repartimiento, se delimitaron los terrenos donde se crearían las casas y buhíos de los repartimientos de Cácuta, Hontibón, Tané, Ycotá, y Chichizá, de la siguiente manera.

Se les señala en contorno de las Iglesias de Tapia, y que mandó hacer el Capitán Campuzano, y Visitador que fue de este partido de Pamplona, y las hagan por si cada uno en vecindad de sus Tierras, señaladas, por orden, y tasa, que dará el dicho poblador, y conforme a las comunión que se le enviará.= Y para el Buhío de las casas, y Buhíos de los Indios de Sulia, y Chichizá les señala el Sitio que está en la misma Cañada, donde están unos Buhíos viejos, que están cerca de la Iglesias, que llaman la tierra Cachaqui que linda con las tierras señaladas a los Indios del Pueblo de Cácuta⁶⁴.

Sumado a lo anterior, se hizo una delimitación total del resguardo, que según los documentos, estuvo en un principio, a cargo del capitán Don Antonio Beltrán de Guevara. De la siguiente manera

Quien visitó esta Provincia de Pamplona que es desde un cerro, que está encima del dicho Pueblo de Cácuta, cuya falda pasa por el Camino Real, que va de la Ciudad de Pamplona a la de Tunja que llaman Pilaga, corriendo al cerro que llaman Calaligua, y desde él, corriendo la loma abajo del dicho Pueblo, hasta dar al Rio que va por abajo de él, que llaman Sicua, y por la otra banda desde la quebrada que baja del dicho Camino Real, que ellos llaman Ysala, corriendo la quebrada abajo hasta dar al dicho rio, como consta en el dicho auto del Resguardo⁶⁵.

⁶² Ibid., folio 5.

⁶³ Ibid., folio 7. Verso.

⁶⁴ Ibid., folio 7. Reverso.

⁶⁵ Ibid., folio 8. Verso.

De esta repartición de tierras se puede concluir lo siguiente:

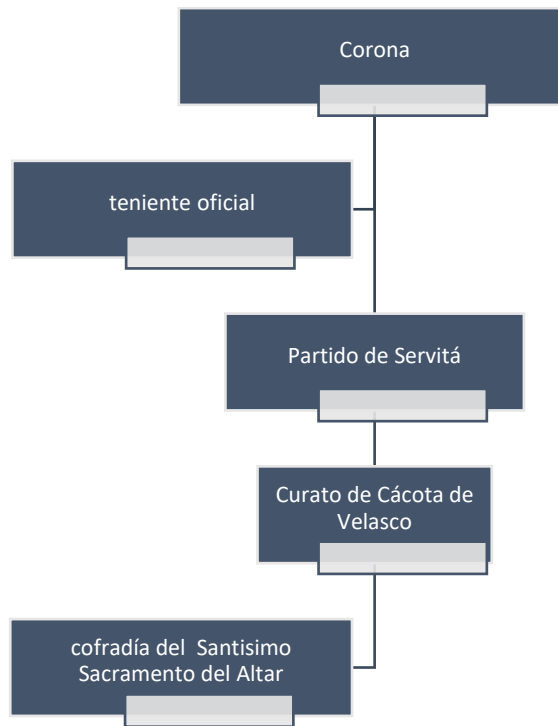
1. La delimitación de las tierras se hacía a través de la “vista de ojos”, por lo que las delimitaciones eran imprecisas y se establecía con “un montón de piedras” por lo cual se puede intuir el por qué más adelante hubo varios pleitos por las mismas tierras entre indígenas y vecinos blancos y mestizos. Los límites marcados por “un montón de piedras” o por linderos o ríos se hicieron fáciles de burlar, situación que se acentúa para finales del siglo XVIII donde la población había aumentado, y de dicha manera, las necesidades de tierras de hacían mayores en Cécota.
2. El resguardo tuvo una figura de poder que tenía a su cargo la administración del mismo. En este caso, el corregidor. Para este año, estuvo representado en el capitán Antonio Beltrán de Guevara.
3. La existencia hasta el momento de más de siete pueblos indígenas de las familias de los Yariguies, quienes mayormente conformaban el resguardo. Además de ello, se podría decir, que su población era escasa, y que se encontraban amilanados por los procesos de conquista y explotación acaecidos durante los siglos anteriores a la creación de los resguardos.
4. El resguardo, si bien sostenía en el papel, la labor de proteger a los pocos indígenas existentes para la época, escondía una labor económica de fondo, en ella, los indígenas trabajarían en los bohíos, sementeras, y tierras para su sustento, pero sobre todo para sus encomenderos.
5. El nombramiento de ríos, y sitios aún conservaba los nombres ancestrales con los cuales los indígenas los habían nombrado.
6. El espacio con el que contaban los indígenas era amplio, y si bien muchos de estos pueblos ahora tendrían la connotación de vecinos, sus terrenos se limitaban según el pueblo, de manera que los indígenas de Tané, no compartían casas con los Chitagá. No obstante, se prevé que al momento de la evangelización, en actos religiosos como la misa, estos tendrían que confluir en la iglesia de Cécota.

Tributos indígenas en Cácosta de Velasco

Una de las consecuencias de la creación del resguardo fue la re organización de los tributos. A partir de este momento, los grupos indígenas trabajarían en labores del campo con el objetivo de tributar a sus encomenderos, pero también a sus curas evangelizadores. Dicha información fue encontrada en el fondo CURAS Y OBISPOS que está disponible en el AGN. En el folio 8 de este documento se pueden leer los gastos anuales que todos los pobladores indígenas de Cácosta de Velasco tributaban para las diferentes festividades religiosas como: matrimonios, bautizos, enterramientos, misas y aniversarios. En ellos se puede observar la importancia económica de los indígenas, quienes conformaron un músculo financiero capaz de sostenerlos a ellos, al proceso de evangelización, y a los encomenderos.

En los documentos encontrados en el fondo curas y obispos se evidencia un esquema piramidal en el cual se incluye el curato de Cácosta de Velasco dentro de un sistema de partidos, en este caso, Cácosta estaba incluido en el partido de Servitá, el cual estaba a cargo de un teniente oficial, quien era el encargado de recibir los tributos, y de administrar el partido. Dichos partidos debían rendir cuentas anualmente a la Corona de las entradas que cada curato presentaba.

Ilustración 4. Organigrama de la administración económica de las cofradías del nororiente neogranadino.



Para finales del siglo XVIII, algunos curas como Antonio Moreno de la Parra, cura doctrinero de Cáкота exigían al teniente oficial el pago de sus estipendios, es decir, de una suerte de sueldo por sus servicios como cura. No obstante, desde Santafé se negaron a cumplir con esta paga ya que los informes de las entradas y las salidas de cada curato estaban mal resueltos, por esta razón, en 1792 se les ordena a los curatos pertenecientes al partido de Servitá rendir cuentas de los últimos años de forma ordenada, para así poder entregar sus estipendios; gracias a esto, hoy se puede saber la manera en que los indígenas y los vecinos blancos de Cáкота de Velasco tributaban y sostenían la evangelización por medio del pago por cada una de las festividades religiosas que allí se recreaban.

Santa fe 15 de Febrero del 1792

En objetancia de lo pretendido por el cura, lo que ocurre informan: que conforme de los resuelto en el Superior decreto de Agosto de 1790, prevenimos al teniente oficial real de la casa de Pamplona, a cuyo cargo se halla la recaudación de Tributos del partido de Servitá, no pagase estipendio alguno a los curas de dicho partido, en tanto no ratificasen el presentar la correspondiente relación para la de valor de los dichos y obvenciones de sus respectivos curatos⁶⁶.

Así lo consignaba Joaquín de Urdaneta de Jiménez, el fiscal de su majestad.

El fiscal de la S. M. dice que no estando arreglada la instrucción de la cuenta, que ha preferido el Don Juan Antonio Moreno, según informan oficialmente manda se le devuelva, para que la reforme y arregle, y a fin de que se eviten en lo sucesivo semejantes defectos, y que los curas no sean molestados con la re tardanza de sus estipendios, se ha de servir de prevenir se remita copia de las inmediatas instrucciones al teniente oficial de Pamplona, para que la suceda con fin de que arreglen para que las remitan a los curas de aquel partido, a fin de que arreglen sus relaciones al método prescrito en ella, en inteligencia de que entregándolas corrientes serán puntualmente pagados en lo venidero. Santafé de marzo 14 de 1792⁶⁷.

Posterior a esto, el cura doctrinero de Cácuta respondería la petición elaborando un cuadro de relaciones entre los productos espirituales ofrecidos a los pobladores de Cácuta de Velasco como los bautismos, casamientos, entierros, las fiestas ordinarias, misas, aniversarios, primicias, los camaricos, y demás gastos comunales anuales; señalando la cantidad de veces en que los indígenas y los vecinos acceden a ellos en un periodo de un año, asignando el precio cobrado por cada uno de los productos.

Gracias a estos informes que abarcan de 1786 hasta 1790 se puede observar la idiosincrasia que tenían los tributos en la población de Cácuta de la época, revelando que la relación entre cofradía, resguardo, y el curato representaban la manera en la Iglesia reguló las actividades cotidianas de indígenas y vecinos, los

⁶⁶ Archivo General de la Nación, Colombia, Fondo Curas y Obispos de Cácuta de Velasco. Sección, Sínodos, cuentas, permutas, estipendios, tributos indígenas folio 4.

⁶⁷ Ibíd., folio 5.

que teniendo como medio de producción la agricultura y la ganadería, se encargaban se suministrar por medio de donaciones, limosnas o tributos los recursos necesarios para garantizar la vida espiritual y la salvación de las almas.

Así describió el cura de la época la venta de productos religiosos para el año de 1786. En cuanto a los bautismos.

Primeramente, todo este año de 1786 según consta de los Libros Parroquiales accedieron a los monumentos percibidos por razón de bautismos, a once personas, a seis reales cuyos cobros es una contribución que voluntariamente se exenta por los padrinos de los bautizados, en que no hay taza, más por lo común se reduce este obsequia a ocho reales y a lo que pueden, y quienes cómodamente según la costumbre que en la decisión, y percepción que hay introducido generalmente en todo el Arzobispado⁶⁸.

En el caso de los casamientos.

No produjeron los cobros de casamientos cantidad alguna por no haberse celebrado ninguno en dicho año de 1786, y cuando los hay de blancos pagan a razón de seis reales cada uno en virtud del Arancel Episcopal establecido en este Arzobispado en inteligencia, que los cortos vecinos agregados que tiene el pueblo, son muy pobres, y por lo mismo, rara vez se cobran íntegros, y lo propio acontece en cuanto a las demás partidas⁶⁹.

Para los entierros.

Produjeron los entierros que hubo en dicho año de 1786 nueve reales cuyos cobros se exigen a razón de siete reales cada uno, con arreglo al citado Arancel. En inteligencia que unos se pagan íntegros, otros de menos por la miseria de las gentes, y otros con reflexión a las exequias que piden los interesados⁷⁰.

En cuanto a las fiestas ordinarias, escribió lo siguiente.

Según consta de los libros de cofradías resulta de ellos, que anualmente se hacen cinco fiestas con vigilia, misa, procesión, y de más anexos, y unas producen cincuenta y cuatro reales en cada un año, a razón de doce reales las otras, y una en seis, cuya paga sale de las cofradías y se verifica en mi beneficio por costumbre muy antigua que se halla establecida en él, y ha seguido desde que entré a servirlo⁷¹.

Los ingresos por misas.

Es costumbre igualmente establecida en este pueblo, muy antigua, y que hallé al momento de mi ingreso en él, el decirse en cada mes dos misas cantadas una al nuestro señor y otra a las animas las que se pagan por las cofradías de dicha Iglesia a razón de dos pesos cada una,

⁶⁸ Ibid., folio 5.

⁶⁹ Ibid., folio 9 verso.

⁷⁰ Ibid., folio 9 reverso.

⁷¹ Ibid., folio 10.

según ha estado en práctica: Cuyo emonumento asciende cada año al importe de cuarenta y ocho reales como consta de los referidos libros. Son productos anuales de dicho beneficio cincuenta y siete reales que igualmente se pagan por la Cofradía de Nuestra señora de los Dolores por otras tantas Misas que se dicen al año a razón. Es costumbre introducida con Antigüedad el pagar al cura nueve reales de las cofradías por las nueve Misas del Aguinaldo que celebra.

En cuanto a celebración de aniversarios.

Es costumbre antigua en este beneficio pagarse de las cofradías ocho Aniversarios con sus funciones anexas, que se celebran anualmente a razón de tres por cada uno, según práctica, y estos ascienden al total de veinte y cuatro como según parece en dichos libros⁷².

Para las primicias.

Por lo relativo al producto de las primicias contribuyen los indios, y vecinos de este pueblo. Según precepto de Nuestra Madre Iglesia, este, nunca había llevado cuenta formal, por ganarlos, o invertir sus frutos en mi casa, y familia hasta el año. Por quitar todo escrúpulo en el juramento, formé con toda exactitud la cuenta, y solo verifiqué líquidos, ciento cincuenta reales. Siendo así, que él se vendieron los trigos a cuatro reales. Y a tres reales el maíz, lo que no se había logrado en los años anteriores, así regulo un año con otro, a razón de ciento cincuenta reales anuales⁷³.

Para los camaricos.

Es costumbre inveterada que los vecinos paguen en cada año nueve reales por razón de agregación, pero como son muy pobres, no se verifica la satisfacción, y habiendo puesto cuidado en el año de 91 citado, solo recibí de los pocos que pagaron veinte reales por poco, más, o menos. Ascienden los productos. En los términos referidos por lo respectivo al año de 1786, a la cantidad de trescientos ochenta y dos reales, seis reales de alguna, se pasan a deducir los gastos que efectivamente se causan en este beneficio, y tengo que pagar precisamente de lo que rinden las obtenciones y emonumentos, que van a referidos, pues no hay otro ramo de donde se puedan salir, y son los siguientes, A saber 382⁷⁴.

Por último, estaban los gastos comunales anuales. Por cien reales que regulo me gana el teniente que me sirve en algunos tiempos del año que indispensablemente lo he menester, especialmente en la cuaresma, y en alguna tal cual precisa ausencia, indispensable a mí y familia.

Montan los gastos. Que regularmente se ejecutan por mí en este beneficio cada año de los producidos de él: Ciento y cincuenta reales que deducidos de los tres, ochenta y dos reales, seis reales que produjo el referido año de 1786, quedan de líquidos total: En el de doscientos treinta y dos reales, seis reales como se ve siguiente⁷⁵.

⁷² Ibíd., folio 11.

⁷³ Ibíd., folio 12 verso.

⁷⁴ Ibíd., folio 12 reverso.

⁷⁵ Ibíd. folio 13.

Sumando todo lo cobrado 382 reales y restando los gastos necesarios 150 reales para llevar a cabo cada una de estas asignaturas, el total del beneficio que recibió el curato de Cácuta de Velasco en el año 1786 fue de 232 reales.

Algunas conclusiones acerca de los tributos en Cácuta de Velasco:

- Como se puede observar en el cuadro, muchos de los productos ofrecidos por el curato de Cácuta de Velasco, si bien tenían establecidos unos precios, también existía una cierta flexibilidad a la hora de su pago. En el caso de los bautismos y de los entierros se asevera por parte del cura, una pobreza que impide a los indígenas y vecinos blancos cancelar los valores establecidos.
- En este documento también se comienza a reflejar los constantes agregados, o nuevos vecinos blancos quienes se asentaban en las inmediaciones del pueblo o alrededor del resguardo. Como se constata aquí, existía un impuesto por agregación que estos debían pagar, sin embargo, los constantes alegatos de pobreza e incapacidad de cumplir con los mismos para el año de 1786 hacían que estos impuestos no se pagaran a cabalidad. Este fenómeno de agregados tomaría mucha fuerza, al punto de llevar a los indígenas del resguardo a reclamar y exigir las tierras que les pertenecían, pero que eran arrebatadas por estos vecinos blancos.
- También se puede concluir que anualmente, en Cácuta de Velasco se llevaban a cabo 24 misas, 2 misas por mes cumplido. También se celebraban fiestas como la vigilia y las procesiones. Con ellas, las costumbres cristianas ya permeaban la cotidianidad de indígenas y vecinos blancos. Además, las misas conformaban uno de los ingresos más altos que tenía el curato de Cácuta.
- El producto conocido como primicia, posiblemente se refiere a todas las noticias y autos que, como se dijo en el análisis a la cofradía, se celebraban en las misas quincenales. Lo interesante de dicho ítem, era el uso que se le

daba a este tributo, ya que los curas podían invertir estos reales en gastos para sus hogares y sus familias.

- Pese a la crisis económica, o mejor dicho, a la pobreza que decían sufrir indígenas y vecinos blancos, el saldo del curato de Cácuta para 1786 fue positivo, teniendo a favor más de cien reales.

También es necesario resaltar que los indígenas de Cácuta de Velasco manifestaban estar en la pobreza absoluta para finales del siglo XVIII. Se prevé que el excesivo sistema de tributos implantado por los reyes borbones llevó a la población a una crisis que para estos años. De esta forma, y mediante la representación del fiscal del crimen y protector de los naturales, quien estaba encargado de velar por los beneficios de estos, los indígenas manifestaron lo siguiente

El fiscal del crimen protector de naturales del pueblo de Cacota de Velasco del distrito de la ciudad de Pamplona dice: que a esta administración han ocurrido cita con el memorial, y documentos que demuestran perfectamente, asistiendo se les considere los años que llevan de tributos que le sirven y miseria en que se hallan en las actuales instancias, cuyo miserable estado los tiene⁷⁶.

Para finalizar con este corto análisis de los tributos, solo queda señalar que la población del siglo XVIII de Cácuta estaba totalmente sometida a los mismos, tanto vecinos blancos como indígenas debían pagar mensualmente tributos religiosos. Por lo tanto, los indígenas eran quienes se veían mayormente afectados por los tributos, ya que ellos sostenían al cura evangelizador, al curato, a todas las fiestas religiosas que se gestionaran desde allí y por supuesto, a ellos mismos; de esta forma, el resguardo se conformó como un lugar donde congregar, y tener un mejor control social y religiosos de los indígenas.

⁷⁶ Ibíd., folio 18.

Pleitos y pugnas por las tierras de los resguardos.

Uno de los primeros fenómenos que surgen a la hora de hablar de los pleitos y las pugnas por tierras de resguardo en Cácuta son las peleas entre los mismos indígenas por la repartición. En la década de 1620, cuando se fundan los resguardos allí, algunos indígenas alegaban tener menos tierras, y un mayor número de población, por lo tanto, algunos de ellos optaban por ocupar tierras que, en un principio, pertenecían a otros grupos indígenas. Esto desencadenaba pleitos que quedaron consignados de la siguiente manera.

En el Pueblo y Repartimiento de Cácuta del Gobernador Juan de Velasco, términos, y Jurisdicción de la ciudad de Pamplona, a primero día del Mes de Agosto de mil y seiscientos, y veinte, y tres años, el señor doctor Juan de Villabona Sub comandante del Consejo de su majestad, su Oidor más antiguo en la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Visitador General de las provincias de Tunja y Pamplona. Y las demás de su comisión y promovido por merced de su Majestad, a la Plaza de Oidor de la Real Audiencia de México. Dijo: Fue por cuanto los Indios de este dicho Repartimiento, contra mi viento a los altos por su merced proveídos, en razón de los Resguardos, que se les señalaron, y a los demás Indios agregados en este Sitio, se contradijeron a sembrar para diferentes pedazos de tierras, que pertenecen a los Indios de Sulia, y Chichizá, y que quedaron incluidos, y comprendidos, en la parte que les toco del dicho Resguardo que ha sido causa de tener entre si los dichos Indios, unos con otros, disgustos, y diferencias, y habiendo su merced salido a ver las dichas tierras, para componerlos, y concertarlo, consto, por la vista ocular que se hizo de la justicia de los susodichos Indios de Chichizá, y Sulia por haberse metido entre sus Resguardos a sembrar, y arar, los dichos Indios de Cacota, los cuales tenían arados, y barbechados algunos pedazos de tierras en diferentes partes, y queriendo su merced determinar la dicha causa, y proceder contra los culpados, que fueron los dichos Indios de Cácuta, parecieron ante su merced del Cacique Don Bartolomé, y algunos Indios de dicho Repartimiento, e informaron en presencia de Don Pedro Cacique de los dichos Pueblos de Chichizá, y Sulia, y otros Indios que se hallan presentes, de que la causa de haberse entrado a beneficiar, y sembrar los dichos pedazos de tierra, en el Resguardo de Sulia, y Chichizá, fue por verlos desocupados, y hallándose al apretados, y estrecho en el suyo, y suplicaron, pidieron, que en consideración de ser mayor el número de Indios Tributarios, y de la familia del dicho Repartimiento de Cácuta, y que los Indios de Sulia y Chichizá, están pocos, y que con la Repartición quedaron con muchas tierras, que no las han de sembrar, y no han de poder labrar, y que son de las mejores de esta población⁷⁷.

Como se puede ver en este caso, los indígenas del repartimiento de Cácuta apelan al recurso de la tributación como argumento para la obtención de mejores tierras. De esta manera, se aseguraban que la petición fuera aceptada y ellos

⁷⁷Fondo Resguardo, Indios de Cácuta de Velasco, copia legalizada de títulos de tierras. Op. cit., folio 18.

pudiesen trabajar ahí. No obstante, no es descabellado pensar que entre los indígenas existía una solidaridad, y una hermandad que los hacía aceptar estos disgustos y entender que la mejor opción para todos, era el beneficio común. Este concepto, de lo común, se ve reflejado en este mismo documento, cuando el cacique de los pueblos de Sulia y Chichizá expresa lo siguiente.

Dicho Cacique Don Pedro y los demás sujetos, con asistencia de Lorenzo de Sola, Protector General de esta Visita, los cuales diesan a los dichos Indios de Cácuta, la tierra que pedían, porque eran sus Hermanos, y Amigos, y que bien conservase con ellos, en la dicha buena hermandad, y amistad, y por estar todos juntos, y avecindados, en esta nueva población, y dijeron así mismo el dicho Cacique e Indios de Sulia, y Chichizá, que ellos tenían muy bastante y competente Resguardo, aunque fueran muchos más de los que son, y de tierras muy fáciles, y abundantes, mostrando mucho gusto de que se hiciese el señalamiento nuevo del dicho Resguardo, pretendido, por el dicho Cacique, e Indios de Cácuta, y visto el dicho pedimento, y consentimiento del dicho Cacique e Indios de Chichizá, y Sulia, y consideradas las causas alegadas, por ambas partes, y porque los dichos Indios de Cácuta, quedasen con mayor desahogo, comodidad de tierras⁷⁸.

Un segundo caso de pleitos por tierras de resguardo se daba entre vecinos blancos e indígenas, al parecer, y según lo estudiado aquí, muchas de las delimitaciones de resguardos eran difusas, por lo tanto, podría ocurrir que algunos indígenas habitaran tierras de vecinos blancos con el propósito de labrarlas. Así ocurrió con algunos indígenas de Hontibón, quienes habrían ocupado predios de don Santiago Moreno, corregidor de Manizales en aquel entonces, siendo estos, sacados del lugar una vez se pudo concretar el proceso con el escribano de Cácuta. El documento lo deja ver de dicha forma.

Don Andrés Baamonde y Cuevas, Vecino de esta ciudad, conforme a derecho ante mi compareció, y dijo: que el actual corregidor de Manizales, el Doctor Don Santiago Moreno, me ha noticiado del Resguardo por parte de los Indios de Cácuta de Velasco, con un superior despacho para que dé petición de sus resguardos. Y porque según me indicaron dicho corregidor, pretenden Indios adjudicarme la posesión que gozo en mis tierras de Gangacha, suplico ante este mi servidor, debían dar al presente escribano que a continuación de este

⁷⁸Ibid., folio 19-20.

decreto, compusiese testamento de la determinación, decisión del superior despacho librado por el encomendero señor don Manuel Aflores, Virrey, que fue de este Reino, en donde corta la ninguna propiedad, ni derecho que los referidos Indios tienen a las referidas tierras de Gangacha: Terminando así mismo escrito y presentado por Luis Araque, que presentó con el superior despacho y la ejecución se medió por don Santiago Sanabria, corregidor que fue del partido, para lo cual hago un leve presentación del referido despacho, que pido se me vuelva original con copia y solicito⁷⁹.

Pero no solo los indígenas estaban interesados en las tierras de resguardo. Durante el siglo XVIII el mestizaje y la población blanca hacían que las tierras de Cácuta se quedaran cortas para el aumento demográfico, y para el asentamiento de los nuevos vecinos blancos. Por ello, en estos años se evidencia un tercer caso de pleitos por tierras; solo que esta vez serían los agregados quienes causaban los pleitos. En 1781, se dio una petición de los indígenas de Cácuta de Velasco a la real audiencia de Santafé, donde se exige la creación de títulos de tierras que pudieran respaldar sus posesiones, de manera que, los vecinos blancos que se agregaban en las inmediaciones de los resguardos pudieran ser sacados con prontitud.

El Virrey presidente y Oidores de las Audiencia Real de Santa Fe a auto cargo de halla el Superior Gobierno de este Nuevo Reino de Granada.

Por cuanto con manifestación de un memorial se hizo por el señor Fiscal la Representación siguiente. Muy poderoso señor el Fiscal dice que: fue por los Indios del Pueblo de Cacota de Velasco, se le ha entregado el adjunto memorial, en que refiere la falta que les hacen los títulos de sus Resguardo, y el perjuicio que algunos ciertos vecinos les han hecho por haberse introducido en ellos y para evitarlo vuestra Alteza se ha de servir mandar, se les dé testimonio de ellos a las letras, y que el corregidor les haga sus títulos y conste a lo que se hubieran introducido, y con el Despacho necesario como procede de Justicia que pide. Santa fe y Agosto treinta y uno de mil setecientos ochenta y uno. Proveímos el auto siguiente. Como lo pide el señor fiscal. Hay tres rubricas= proveídas por los señores, Virrey, Presidente y Oidores de la Audiencia Real de su Majestad, y lo rubricaron los señores, Licenciado Don Juan Francisco, Doctor Don Joaquín Vasco y Vargas de Orden de Santiago, y Don Pedro Cajami, Oidores en Santa Fe a once de Septiembre de mil setecientos ochenta y un años. Por tanto ordenamos librar, y libramos el presente y por el ordenamos, y mandamos al corregidor del Pueblo de Cácuta de Velasco, que luego que sea Requerido, o como en cualquier manera les sea entregado, replicar, ni pérdida de tiempo, ponga en procesión de sus tierras de Resguardo, a los susodichos Indios del Recompensado Pueblo de Cácuta de Velasco, bajo los limites, y linderos, que se expresan en el testimonio, a los que al efecto en días presentes a cuyo corregidor se arreglará, empezando, a los que sin justo título se hayan introducido en los mencionados Resguardos. Todo lo cual guardará, cumplirá y ejecutara, y hará, guardar,

⁷⁹ Ibid., folio 22.

cumplir, y ejecutar, llevándolo, y haciéndolo llevar que se consiga el efecto a que se dirige.
Dado en Santa fe a doce de Septiembre de mil setecientos y ochenta y un años.

Juan Francisco Rey. Don Joaquín Vargas y Pedro Catan⁸⁰.

Pese a lo anterior, la pugna por las tierras de resguardos no fue algo fácil. Ya para 1783 los títulos aún no estaban hechos. En aquellos años los indígenas carecían de una figura como el protector de indios que hiciera valer sus derechos. Por lo tanto, el alcalde de Pamplona irrumpió negativamente y quiso sacar provecho de esto, quitando algunas tierras para incluirlas como pertenencias de un vecino blanco llamado don Pedro de Rojas, ante lo cual, los indígenas acudieron al fiscal de los civil, figura mediante la hicieron una segunda petición a la real audiencia de Santafé, con el propósito de conseguir los títulos de sus tierras.

De estos resguardos los procesamientos en ellas lanzando a los Instrumentos, el consiguiente que por la radicación que tiene la causa un coste superior, Gobierno, y al corregidor del partido, a conceder partes del pueblo de Cácuta de Velasco, hago saber que en esta Real Audiencia, a cuyo cargo, del superior gobierno, se dio la presentación de varios documentos por el señor fiscal de lo civil haciendo el pedimento cuyo temor, y del Decreto que a su comunicación se proveyó, en el siguiente. Muy poderoso señor El fiscal dice: que los Indios del Pueblo de Cácuta de Velasco, han ocurrido representándole el grave perjuicio que se las ha ocasionado en sus casas, y resguardos con la procesión que de orden del Alcalde ordinario de la ciudad de Pamplona se le ha dado a Don Pedro de Rojas de la tierra del Arique; pues hallándose posesionado en la mayor parte de ellas, con casas, sementeras, y hatos de sus cofradías, repentinamente se les ha despojado indefensos, y sin que por ellos hubiera persona alguna que representara sus Derechos, por haber el cabildo de aquella Ciudad reprobado, y no admitido el título que se le libro defenderte protector don Carlos de Ortiz manos Albas, como todo consta del memorial, certificaciones, e informes que permita, por lo que, y no pudiendo por otra parte manifestar sus Instrumentos de propiedad, por halarse en este Superior Gobierno agregados a los autos que han seguido con Don Francisco Javier Caballero, y que al mismo tiempo habiéndose mandado librar Despacho en once de Septiembre de Ochenta y uno, el que según tuvo noticia el Fiscal, se verificó en doce del mismo para que el corregidor en vista las circunstancias que han ocurrido, se han viciado con notorios defectos, que inducen a nulidad de falta de Procurador, y no haber tenido jurisdicción para el procedimiento. Y para su remedio se hade servir y a demandar se libre Despacho para que restituyendo a los Indios a los posesión en que antes se hallaban, remita el Alcalde de lo que hubiere actuado para en su vista proveer lo que converja en justicia. Santa Fe y Noviembre cinco de mil setecientos ochenta y cuatro=Andino por presentados los documentos libre el Despacho cometido a el corregidor del Partido, para que restituía a los Indios del Pueblo de Cácuta de Velasco a las tierras de sus Resguardos conforme a los limites, y linderos que consten de los títulos de su asignación y pertenencia⁸¹.

⁸⁰ Ibid., folio 23.

⁸¹ Ibid., folio 24.

De este fragmento se pueden deducir varios aspectos significativos para esta investigación. Una de ellas es que la cofradía y el resguardo indígena si tenían una relación importante. Como lo he planteado con anterioridad, los indígenas estaban a cargo de los hatos y de las cementeras, y toda la producción agrícola y ganadera se consignaba en los libros de ingresos y egresos de la cofradía. Esto es importante, porque al momento de usurpar tierras de su resguardo, no solo se perjudicaba a los mismos naturales, sino a la cofradía; una segunda pesquisa, es que el alcalde de Pamplona, estuvo a cargo de despojar tierras para darlas a vecinos blancos, en un acto posiblemente clientelista y que denota corrupción; un tercer ítem versaría sobre la capacidad de los indígenas para hacer valer sus peticiones, si se tiene en cuenta que la primera ocurre en 1781, y la segunda en 1784 prevé un acto de resistencia por parte de estas comunidades, quienes veían en sus resguardos posesiones valiosas que les permitían cumplir la evangelización, y las encomiendas.

Pese a lo anterior, sería hasta enero de 1785 cuando la Real Audiencia ordena la devolución de las tierras de los indígenas y así mismo, la asignación de un nuevo protector de indios con el propósito de que esto no siguiera acaeciendo en Cécota.

Pueblo de Cacota en Enero 20 de 1785.

Habiendo visto los títulos de asignación, y posesión antiguada en las tierras de Resguardos a los Indios de este Pueblo de Cécota de Velasco, para proceder a dar la posesión que se ordena, en vistas del superior despacho con que he sido requerido, usando de las facilidades en el conferidas a mi dije: que siendo, necesario el nombrar sujeto que procedan derechos de los Indios al tiempo de la posesión iba a dar, y sus incidencias, sería nombrar, y nombre por defensor protector a Don Silvestre de Rojas, a quien se hará saber este encargo para que en vista acepte, y jure conforme a Derecho a mi lo prive, y mande yo el corregidor de este partido Servitá Juez su delegado particular de la Audiencia de la Ciudad de Pamplona, y su Jurisdicción, actuando de testigo por falta de Escribanos

Don Santiago de Moreno, Don Manuel Forero, y yo Antonio Ferreira⁸².

⁸² Ibid., folio 26.

Durante los siguientes 10 días, el protector de indios don Silvestre de Rojas junto al alcalde y capitanes recorrieron todos los territorios del resguardo, y junto con el testimonio de los indígenas se despojaron las tierras a los vecinos blancos que estaban allí ilegalmente, y en un acto de ceremonia donde estaban presentes los anteriores personajes junto con las comunidades de cada sitio visitado se hizo posible la titulación de los resguardos. Así lo dejó consignado don Santiago Moreno.

Muy señor mío: Por la presente noticio como por parte de los indios de este Pueblo de Cácuta de Velasco, me hallo requerido con un superior despacho librado por los señores de la Real Audiencia a cuyo cargo de halla el Supremo Gobierno, a que les de posesión de las tierras a todos sus resguardos, restituyéndolas a ellas, y comparando los: por tanto, para por practicar estas diligencia con arreglo a lo que se me preceptúa, le cito, y emplazo por la presente que le sirvo con propio, a fin de que comparezca por si, o su Apoderado interino, a hacer mantenimiento de los títulos que le favorezcan para en su vista, y con su presencia por ser correcto en las dichas diligencias; para lo cual tengo asignado el día Martes que contamos 25, del corriente mes, dando principio por los sitios nombrados Ycotá, Chitagá y demás nombrados Gangacha, y Sicua, y después al nombrado Chinabega, lo que también le participio para su Gobierno, y por el mío espero me acuse el recinto, de esta ordenes de su agrado, y mientras me los comunica pido a Dios les dé M A. Pueblo de Cacota de Velasco y Enero 25 de 1785.

Don Santiago de Moreno”⁸³.

Con lo anterior se da constancia de que la pugna por tierras de resguardo en Cácuta fue un hecho real, y que si bien los indígenas estaban relegados, y carecían de una representación propia desde sus cabildos, existieron mecanismos que dentro de la burocracia borbónica sirvieron para proteger los derechos de los mismos. Figuras como el protector de indios, creadas desde el siglo XVII influyeron positivamente en la conservación de sus tierras, de ahí radica la importancia que tenía para los indígenas los documentos de la constitución del resguardo, los cuales eran concebidos como títulos de tierras.

Cabe aclarar que en Cácuta de Velasco existía una relación profunda entre resguardo y cofradía, ya que como se ha señalado con antelación, la agro

⁸³ Ibid., folios 29.

economía que suscitaba la vida del resguardo suplía grandes necesidades de la cofradía, y así mismo, la cofradía se encargaba de la salvaguarda de las almas de los indígenas a través de servicios de guía espiritual. Unido a esto, la documentación deja entrever que las comunidades de naturales trabajaban los hatos y sementeras pertenecientes a la hermandad, y tal vez, algunos de estas llegaron a pertenecer al resguardo; por lo tanto, economía y vida espiritual eran las principales redes que articulaban ambas instituciones coloniales.

Para finalizar, se puede afirmar que en su etapa temprana Cácuta de Velasco fue un pueblo de indios que contuvo un resguardo donde se incluyeron grupos indígenas de diferentes zonas del territorio que hoy se conoce como Norte de Santander, pero que, con el paso del tiempo, y llegado el siglo XVIII evidenció la presencia de población no indígena en su territorio, por lo cual se presentaron numerosos pleitos en busca de sacar de las tierras de resguardo a los vecinos agregados.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este proceso de investigación pasan por dos aristas, la práctica y la teórica. En la práctica se hace hincapié en lo que fue el ejercicio investigativo de la pasantía; y en lo teórico se trata lo referente al estudio historiográfico como tal.

En cuanto a la parte práctica, decir que este tipo de pasantías ayudan al fortalecimiento del oficio de historiador, contar con la guía académica de la profesora María del Pilar Monroy ha sido fundamental para entender las diferentes dinámicas que presenta el estudio de la colonia en nuestro país, y así mismo, poder aportar al estudio histórico del nororiente neogranadino es una labor gratificante como estudiante. Indagar en temáticas poco recurrentes en la historiografía santandereana como lo son las cofradías de indígenas ha sido un reto en el objetivo de dar luces acerca del comportamiento particular de una región geo histórica tan importante como esta.

Contar con la ayuda financiera para poder viajar a Pamplona al archivo de la Arquidiócesis de Pamplona fue fundamental para el estudio de documentación con la cual no hubiese sido posible estudiar estos fenómenos históricos.

En cuanto a la investigación como tal, exponer las particularidades encontradas en el estudio de la cofradía y el resguardo de Cácuta de Velasco respecto a otros análisis de este tipo, para el caso de otras regiones del país:

1. La cofradía del *Santísimo Sacramento del Altar* funcionó en Cácuta de Velasco por lo menos desde el siglo XVII; a partir de la segunda década del siglo XVIII, debido a las reformas bubónicas se crea el libro de la cofradía en el cual se consignarían los movimientos financieros y las tradiciones religiosas que moldearon la sociedad de Cácuta.

2. La cofradía en Cácuta de Velasco fue mixta, es decir, sus integrantes pertenecían a diferentes castas raciales como lo fueron indígenas y vecinos blancos o mestizos.
3. La inclusión de los indígenas en la hermandad *Santísimo Sacramento del Altar* benefició su economía ya que gran parte de los recursos que entraban pertenecían a este grupo poblacional. Que a su vez practicaba la agricultura y la cría de ganado propia de su resguardo.
4. Ese hecho permite afirmar que la cofradía y el resguardo indígena en Cácuta de Velasco tuvo una estrecha relación. Presentándose una reciprocidad económico espiritual donde los indígenas cumplían con su pago por todo tipo de fiestas religiosas, y a cambio recibían la evangelización y el cuidado de sus almas. Junto a esto, la cofradía también tenía posesiones de tierras que debían ser administradas. A este oficio se le llamó vaquero, y era desempeñado por indígenas.
5. Otros cargos creados para la administración de la cofradía fueron EL ENCARGADO, EL ALFÉREZ, EL MAYORDOMO, MAYORDOMO DE DANZAS. Todas ellas, junto con el VAQUERO representaron el organigrama del *Santísimo Sacramento del Altar*. Cargos que se elegían por votación en un periodo de un año.
6. Se puede evidenciar una fuerte participación de la mujer en estos cargos, especialmente en el de mayordomo; por otro lado, se puede afirmar que pese a que los indígenas pertenecían a la cofradía, estos no eran escogidos para ocupar los cargos de mayor importancia dentro de la hermandad como lo era el encargado o el alférez, siendo relegados exclusivamente al cuidado de las tierras pertenecientes a la cofradía.
7. Es relevante explicar que la cofradía sirvió como herramienta de control social en Cácuta, ya que el desempeño de sus actividades religiosas regulaban la moral de los cacoteños. Siendo constantemente amenazados con la pérdida de la salvación eterna en caso de no acatar las normas como el pago de limosnas o deudas. Por otro lado, la existencia de la hermandad

aseguraba una guía espiritual y un sistema de ayuda en el cual los más pobres podían verse beneficiados en caso de no tener capacidad financiera para eventuales gastos de entierros o bautismos.

8. En esta pasantía se pretendía explicar la desestructuración del resguardo y de la cofradía y el nacimiento de la Hacienda y la Parroquia, procesos que si ocurrieron en varias regiones del Nuevo Reino de Granada durante siglo XVIII. Sin embargo, la investigación arrojó como resultado que estas instituciones lograron mantenerse en Cácuta de Velasco entrado el siglo XIX, por lo tanto, se puede afirmar que es un fenómeno único, ya que incluso, la cofradía tiene su etapa de prosperidad a finales del siglo XVIII.
9. En cuanto al resguardo, decir que su existencia se documenta desde el siglo XVI en Cácuta de Velasco, uniendo allí, pueblos como Silos, Chitagá, Tané y por supuesto Cácuta, los cuales eran primos de los Yariguies.
10. Se evidencian múltiples intentos de invadir sus tierras por parte de vecinos. No obstante, el documento conocido como la copia legalizada de títulos de tierras de resguardos sirvió como títulos de tierras ante la Corona, la cual se vio obligada a respetar los derechos de los indígenas de Cácuta. Debido a lo anterior, se cree que el modelo de Hacienda no fue posible de implementar, al menos durante el siglo XVIII y comienzos del XIX en este territorio.
11. Los pleitos y pugnas por tierras se constituyen como un proceso de resistencia que hasta la fecha no había sido estudiado para esta región de Neogranadina; por lo tanto, este trabajo puede servir como base para futuras investigaciones que aborden este fenómeno, y que deseen indagar la historia desde abajo.
12. Así mismo, esta pasantía cumplió con describir la toponimia del resguardo, estableciendo los límites del mismo, los cuales fueron establecidos desde su nacimiento, y que si se les compara con el mapa actual de Cácuta, se puede decir que conforman todo el territorio jurisdiccional con el que cuenta el pueblo en el siglo XXI.

BIBLIOGRAFIA

Archivo Del Arzobispado de Pamplona. Fondo Cofradías, libro de cofradías, 1639.1793, 245 folios.

Archivo Del Arzobispado de Pamplona. Fondo Concursos y Nombramientos, Sistema de Cargos, 8 folios.

Archivo Del Arzobispado de Pamplona. Fondo Parroquia Arquidiócesis de Cúcota, Caja 1, libro 2, Sistema de cargos, 1638, 9 folios.

Archivo Del Arzobispado de Pamplona. Fondo Parroquia Arquidiócesis de Cúcota, Caja 2, libro 7, libro de bautismos de naturales, 1675-1846, 9 folios.

Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Resguardos, Copia legalizada de títulos: indios de Cúcota de Velasco, 1765-1766, 180 folios.

Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Curas y Obispos, Sínodos, cuentas, permutas, estipendios, tributos indígenas, 1791.1793, 1071 folios.

BERNAL PINTO, José Joaquín. Reformar y resistir: la Real Hacienda en Santafé, 1739 –1808. Tolima: Universidad del Tolima, 2019.

BONETT VELÉZ, Diana. Tierra y comunidad. Un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800. Bogotá: Universidad de los Andes, 2002.

GONZÁLEZ, Margarita. El Resguardo indígena en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá: La Carreta, Inéditos, 1979.

MARTINEZ GARNICA, Armando, El régimen del Resguardo en Santander. Bucaramanga: Imprenta Departamental de Santander, 1993.

SOTOMAYOR, María Lucía. Cofradías, caciques y mayordomos: Reconstrucción social y organización política en los pueblos de indios, siglo XVIII. Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia, 2004.

CARBAJAL LÓPEZ, David. La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación. Estudios de historia novohispana. (2012): 1-34.

FERREIRA ESPARZA, Carmen Adriana. "Nuestra señora de las angustias del pueblo de indios de Labateca. La doble cara de la cofradía colonial". Anuario de Historia Regional y de las fronteras. (2005): 455-482.

GONZÁLEZ, Margarita. "El Resguardo Minero en Antioquia". Anuario Colombia de Historia Social y de la Cultura, (1979): p. 17- 37.

GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. "El crédito a partir de los recursos de las cofradías en la provincia de Pamplona, siglo XVIII". Anuario de historia regional y de las fronteras, (2016): 219-248.

PLATA, William Elvis. "Los Dominicos, la Tercera Orden y un orden social. Santafé de Bogotá, siglos XVI-XIX". Historia y Sociedad, (2015): p. 79-109.

PERÉZ PINZÓN, Luis Rubén. "Transformación del modelo Neogranadino de parroquialización. el caso de la parroquia de San Francisco Xavier de Piedecuesta". Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. (2010): 293-320.